

**ACTA ORD.Nº25**

**SESIÓN ORDINARIA Nº25/2013.-**

En Osorno, a 23 de Julio de 2013, siendo las 15.09 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº24 de fecha 09 de JULIO de 2013.
- 2) ORD. Nº685 DEL 12.07.2013. ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para elegir a dos Concejales, para que integren la Comisión del Festival de la Leche y la Carne 2014.
- 3) ORD. Nº701 DEL 09.07.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 4) ORD. Nº787 DEL 05.07.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Yumbel Nº2215, Población Carlos Condell, de la ciudad, comuna y Provincia de Osorno, al CLUB ADULTO MAYOR MÁS VIDA PARA TUS AÑOS.
- 5) ORD. Nº841 DEL 18.07.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a la ORGANIZACIÓN SOCIAL MUJERES EMPRENDEDORAS JUAN XXIII, por un monto de \$376.330.-
- 6) ORD. Nº842 DEL 18.07.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a ASODIATRANS - OSORNO, por un monto de \$919.500.-
- 7) ORD. Nº96-S DEL 09.07.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar algunos bienes muebles, dados de baja según decreto Nº6961, de fecha 08.05.2013, al CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA RURAL PICHIL.
- 8) ORD. Nº566 DEL 09.07.2013. SECPLAN. MAT.: Exposición del Proyecto Avenida República", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

9) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales, les voy a pedir que eliminen el Punto N°5 de la Tabla, que ha sido retirado de Tabla, porque los interesados han desistido del aporte que les íbamos a entregar".

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°24 de fecha 23 de JULIO de 2013.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°24 de fecha 23 de JULIO de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°223.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°685 DEL 12.07.2013. ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para elegir a dos Concejales, para que integren la Comisión del Festival de la Leche y la Carne 2014.

Se da lectura al «ORD.ALC.N°685. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 12 JULIO 2013. DE: ALCALDE DE OSORNO, JAIME BERTIN VALENZUELA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por medio del presente, solicito a usted, incluir en la Sesión del II Concejo Municipal del día Martes 23 de julio, la elección de dos Concejales, para que integren la Comisión del Festival de la Leche y la Carne 2014.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales, propongan nombres, por favor. Don Daniel Lilayú se ofrece, don Osvaldo Hernández también se ofrece. ¿Nadie más se ofrece?, entonces, votemos señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de elegir a los Concejales, señores Daniel Lilayú Vivanco y Osvaldo Hernández Krausse, para integrar la Comisión del Festival de la Leche y la Carne 2014. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°685 de Alcaldía, de fecha 12 de julio de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°224.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°701 DEL 09.07.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°701, D.A.F. ANT.: Res.Exenta N° 8951 del 03. 07. 2013. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 09 JULIO 2013. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE: INGRESOS

<u>Cuentas</u>	<u>Sub Prog</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto en M\$</u>
13.03.002.001.009	1	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	49.998.-
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>49.998.-</b>

#### **A: GASTOS**

<u>Cuentas</u>	<u>Sub Prog</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto en M\$</u>
31.02.004.076	2	PMU Ampliación Parvulario Esc. Sociedad del Socorro	49.998.-
		<b>TOTAL</b>	<b>49.998.-</b>

Justificaciones:

Se incorpora presupuesto a la cuenta 31.02.004.076 para ejecución del proyecto "PMU Ampliación Parvulario Esc.Sociedad de Socorro" de acuerdo a Resolución Exento N° 8951 del 03.07.2013.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, votamos por favor."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

**Modificación presupuestaria por mayores ingresos:**

**DE: INGRESOS**

<b>Cuentas</b>	<b>Sub Prog</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto en M\$</b>
13.03.002.001.009	1	Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal	49.998.-
		<b>SUB TOTAL</b>	<b>49.998.-</b>

**A: GASTOS**

<b>Cuentas</b>	<b>Sub Prog</b>	<b>Monto en M\$</b>
31.02.004.076	2	PMU Ampliación Parvulario Esc. Sociedad del Socorro
		<b>TOTAL</b>
		49.998.-
		<b>49.998.-</b>

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°701 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de julio de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°225.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°787 DEL 05.07.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en calle Yumbel N°2215, Población Carlos Condell, de la ciudad, comuna y Provincia de Osorno, al CLUB ADULTO MAYOR MÁS VIDA PARA TUS AÑOS.

Se da lectura al «ORD.DID.N°787, DIDECO. ANT.: Ord. Orcom N° 55 DEL 03.07.2013 Informe 65 del 02.07.2013. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo, del día martes 09.07.2013, solicitud de comodato de inmueble municipal ubicada en calle Yumbel N°2215, solicitado por el Club Adulto Mayor Más Vida para Tus Años.

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato de carácter precario, inmueble municipal ubicado en calle Yumbel N°2215, Población Carlos Condell, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, al Club Adulto Mayor "Más Vida para tus Años". Esta propiedad se encuentra inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al 1986, Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°65 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de julio de 2013; y Ordinario N°787 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de julio de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°226.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°842 DEL 18.07.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a ASODIATRANS - OSORNO, por un monto de \$919.500.-

Se da lectura al «ORD.DID.N°842, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 19 JULIO 2013. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 23/07/2013, la solicitud de aporte de ASODIATRANS, por un monto de \$919.500.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a ASODIATRANS, un monto de \$919.500.- (novecientos diecinueve mil, quinientos pesos), para la

ejecución del proyecto denominado "Equipamiento para sede Asodiatrans Osorno". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°64 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de julio de 2013; Ordinario N°715 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de julio de 2013; y Ordinario N°842 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 18 de julio de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

### ACUERDO N°227.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°96-S DEL 09.07.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar algunos bienes muebles, dados de baja según decreto N°6961, de fecha 08.05.2013, al CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA RURAL PICHIL.

Se da lectura al «ORD.N°96-S, ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD.N°594 DE 17 DE JUNIO DE 2013. MAT.: INFORMA. OSORNO, 09 JULIO DE 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario al Centro General de Padres Escuela Rural Pichil, personalidad jurídica N° 1876-F:

1	Cocina a gas	Mal estado	Bodega escuela
1	Salamandra fierro	Mal estado	Bodega escuela
3	Silla profesor madera	Mal estado	Bodega escuela
1	Silla metal plástico	Mal estado	Bodega escuela
2	Silla giratoria tapiz tevinil	Mal estado	Bodega escuela
1	Silla profesor cuerina café	Mal estado	Bodega escuela
1	Teléfono inalámbrico	Mal estado	Bodega escuela
1	Impresora Epson C 92	Mal estado	Bodega escuela
1	Impresora Canon IP 1300	Mal estado	Bodega escuela
2	Impresoras Epson LX-300	Mal estado	Bodega escuela
1	Impresora multifuncional HP 2280	Mal estado	Bodega escuela
6	Layas	Mal estado	Bodega escuela
4	Máquinas de cortar pasto	Mal estado	Bodega escuela



CANT.	ESPECIE	ESTADO	OBSERVACION
1	Estante madera 2 puertas c/vidrio	Mal estado	Bodega escuela
7	Estante madera puerta de vidrio	Mal estado	Bodega escuela
2	Escritorio madera	Mal estado	Bodega escuela
3	Estante masisa melamina	Mal estado	Bodega escuela
3	Estante masisa enchapada 2 puertas	Mal estado	Bodega escuela
1	Estante masisa enchapada 1 puerta	Mal estado	Bodega escuela
1	Repisa masisa melanina	Mal estado	Bodega escuela
2	Repisa metálica	Mal estado	Bodega escuela
1	Mesa escritorio con cajones	Mal estado	Bodega escuela
1	Mueble casillero masisa enchapada	Mal estado	Bodega escuela
1	Estante madera	Mal estado	Bodega escuela
1	Estanque fierro	Mal estado	Bodega escuela
1	Calefont mademsa	Mal estado	Bodega escuela
1	Estante madera 2 puertas	Mal estado	Bodega escuela
8	Mesa profesor madera	Mal estado	Bodega escuela
6	Salamandra fierro	Mal estado	Bodega escuela
3	Chancho para piso pie	Mal estado	Bodega escuela
1	Mesa reunión de trabajo circular	Mal estado	Bodega escuela

Que la institución ya indicada, solicito la donación de los bienes muebles, en carta de fecha 14 de Mayo de 2013, en la cual indican que éstos serán destinados a la venta por parte del Centro General de Padres y Apoderados, a fin de destinar los recursos que se obtengan en beneficio de los alumnos de la Escuela Rural Pichil.

Que con fecha 17 de Junio de 2013, mediante ORD.N°594, se informa que los bienes ya indicados han sido dados de baja mediante Decreto N°6961 de fecha 08 de Mayo de 2013.

Que según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.”

El artículo 65 letra e), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

1.- Según lo informado dichos bienes muebles, ya han sido dados de baja.

2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud., NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en donación los siguientes bienes muebles, dados de baja según Decreto N°6961, de fecha 05.08.2013, al Centro General de Padres de la Escuela Rural de Pichil:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

CANT.	ESPECIE	ESTADO	OBSERVACION
1	Estante madera 2 puertas c/vidrio	Mal estado	Bodega escuela
7	Estante madera puerta de vidrio	Mal estado	Bodega escuela
2	Escritorio madera	Mal estado	Bodega escuela
3	Estante masisa melamina	Mal estado	Bodega escuela
3	Estante masisa enchapada 2 puertas	Mal estado	Bodega escuela
1	Estante masisa enchapada 1 puerta	Mal estado	Bodega escuela
1	Repisa masisa melanina	Mal estado	Bodega escuela
2	Repisa metálica	Mal estado	Bodega escuela
1	Mesa escritorio con cajones	Mal estado	Bodega escuela
1	Mueble casillero masisa enchapada	Mal estado	Bodega escuela
1	Estante madera	Mal estado	Bodega escuela
1	Estanque fierro	Mal estado	Bodega escuela
1	Calefont mademsa	Mal estado	Bodega escuela
1	Estante madera 2 puertas	Mal estado	Bodega escuela
8	Mesa profesor madera	Mal estado	Bodega escuela
6	Salamandra fierro	Mal estado	Bodega escuela
3	Chancho para piso pie	Mal estado	Bodega escuela
1	Mesa reunión de trabajo circular	Mal estado	Bodega escuela
1	Cocina a gas	Mal estado	Bodega escuela
1	Salamandra fierro	Mal estado	Bodega escuela
3	Silla profesor madera	Mal estado	Bodega escuela
1	Silla metal plástico	Mal estado	Bodega escuela
2	Silla giratoria tapiz tevinil	Mal estado	Bodega escuela
1	Silla profesor cuerina café	Mal estado	Bodega escuela
1	Teléfono inalámbrico	Mal estado	Bodega escuela
1	Impresora Epson C 92	Mal estado	Bodega escuela
1	Impresora Canon IP 1300	Mal estado	Bodega escuela
2	Impresoras Epson LX-300	Mal estado	Bodega escuela
1	Impresora multifuncional HP 2280	Mal estado	Bodega escuela
6	Layas	Mal estado	Bodega escuela
4	Máquinas de cortar pasto	Mal estado	Bodega escuela

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°96-S, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de julio de 2013.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°228.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°566 DEL 09.07.2013. SECPLAN. MAT.: Exposición del Proyecto Avenida República", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

Se da lectura al «ORD.N°566, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°201/2013. MAT.: EXPOSICION PROYECTO AVENIDA REPUBLICA. OSORNO, 09 JULIO DE 2013. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, vengo a solicitar a Ud. incluir en punto de tabla la exposición del Proyecto Avenida República.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

Se integran a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación, y el señor Carlos González Uribe, Ingeniero, Jefe de Proyectos de la Secplan.

ALCALDE BERTIN: "Esto es solo para vuestro conocimiento, señores Concejales."

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, señora Concejala. Primero, voy a contextualizar el tema del proyecto de Avenida República.

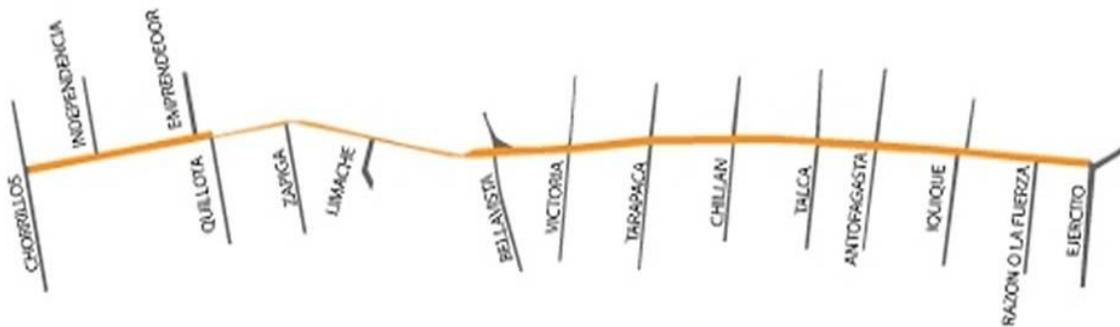


**FONDOS FNDR COD BIP : 30043744-0**  
**\$102.727.000**

Este es un proyecto que nace de un estudio que hizo SECTRA, en relación al transporte urbano de la ciudad de Osorno, de las cuales se estableció cuáles eran los proyectos estratégicos en el área



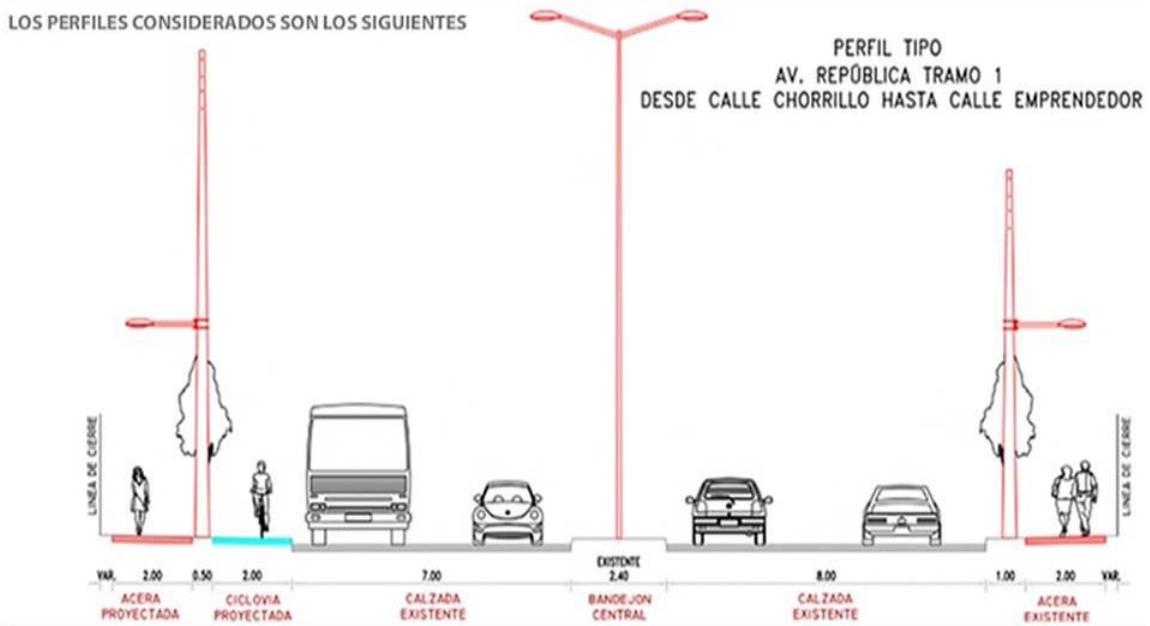
de transporte para la ciudad, de ahí nació el proyecto Mackenna, Rodríguez, Julio Buschmann. Corresponde a vialidad estructural de la ciudad, los proyectos de vialidad estructural tienen un proceso bastante largo en el Sistema Nacional de Inversiones, solamente se puede postular un proyecto a las etapas de pre factibilidad, factibilidad, diseño y ejecución. Los proyectos tienen que partir con esas etapas previas, por lo tanto, el recorrido que hace un proyecto, demora varios años; se comenzó, primeramente, con los proyectos, a través del Ministerio de Vivienda, de Rodríguez y Mackenna, en relación a ingresarlos a la etapa de pre factibilidad. Qué hicimos nosotros, para ganar tiempo y poder tener concretado un eje importante de la ciudad, que corresponde a un ex transversal, como Buschmann, Mackenna, Nuevo Puente San Pedro, y Avenida República, incluimos en el Sistema Nacional de Inversiones los proyectos de Buschmann y República; República es un proyecto que está mucho más avanzado, logramos equiparar los tiempos, en relación al diseño de Mackenna. Si ustedes ven, hoy día, República y Mackenna están en las mismas condiciones de poder recibir financiamiento, porque ya pasaron todas las etapas previas que les señalaba, pre factibilidad, factibilidad, diseño y ejecución. Entonces, también lo importante es que los Municipios, generalmente, no hacemos postulaciones a proyectos de vialidad estructural, lo hace el Ministerio de Vivienda. Pero, nosotros, como Municipio, tomamos este desafío, porque realmente son de real complejidad, muy arduos, en cuanto a poder tener todas las factibilidades, hay un montón de Servicios, que tienen que concurrir con la revisión de proyectos, pero, sin embargo, estamos en la etapa final, con el proyecto de Avenida República aprobado por todos los Servicios correspondientes, y ahora listo, en condiciones de conseguir financiamiento. Tuvimos la visita del Evaluador del Ministerio de Desarrollo Social, acá, en esta misma sala, y el proyecto tiene 3 observaciones que subsanar; una de ellas tiene que ver con el proyecto de semaforización, y ya está ingresado en el Ministerio de Transportes, está siendo revisado, por lo tanto, finalizado ese proceso, a lo cual vamos a sumar la determinación de costos de operación, y la definición de quién va a ser el ente que se va a encargar de la ejecución del proyecto. Aquí está el tramo completo que contempla el proyecto, desde el nuevo Puente San Pedro hasta calle Chorrillos; en ese tramo existen dos áreas que tienen tuiciones distintas, desde Ejército hasta Bellavista es tuición del Ministerio de Obras Públicas, y desde Bellavista hasta calle Chorrillos, es tuición del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entonces, no se puede ejecutar un proyecto partido en dos, tiene que ser un solo proyecto, o sea, aquí aparece el Municipio como un ente más consensuado para poder ejecutar el proyecto, con los dos tramos al mismo tiempo, que es una definición que le corresponde al Gobierno Regional, en todo caso, y no al presentador del proyecto, que en este caso es el Municipio.



**Este proyecto considera el mejoramiento de la Av. República entre Chorrillos y Ejército (empalme puente San Pedro), en una longitud de 1.680m. El estudio permitirá dar continuidad a esta importante arteria, transformándola en una vía moderna y atractiva para la ciudad. Considera el diseño de la segunda calzada entre Quillota y Bellavista, una ciclovía entre Bellavista y Chorrillos, dos calzadas de 7m. entre Bellavista y Ejército (actualmente son de 6m.), el cambio de pavimentos entre Limache y Ejército, el proyecto de paisajismo que incluye mobiliario urbano, bahías de paradas de buses, pistas de viraje a la izquierda, la iluminación de calzada y peatonal, la semaforización, el atraveso soterrado de los cables eléctricos y telefónicos y las expropiaciones.**

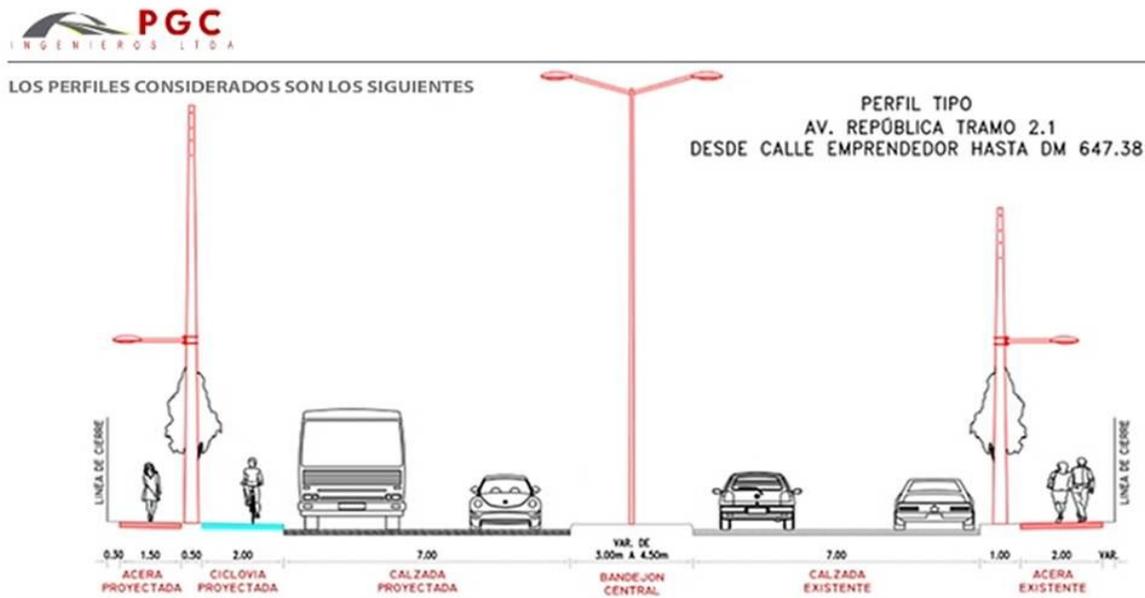


LOS PERFILES CONSIDERADOS SON LOS SIGUIENTES

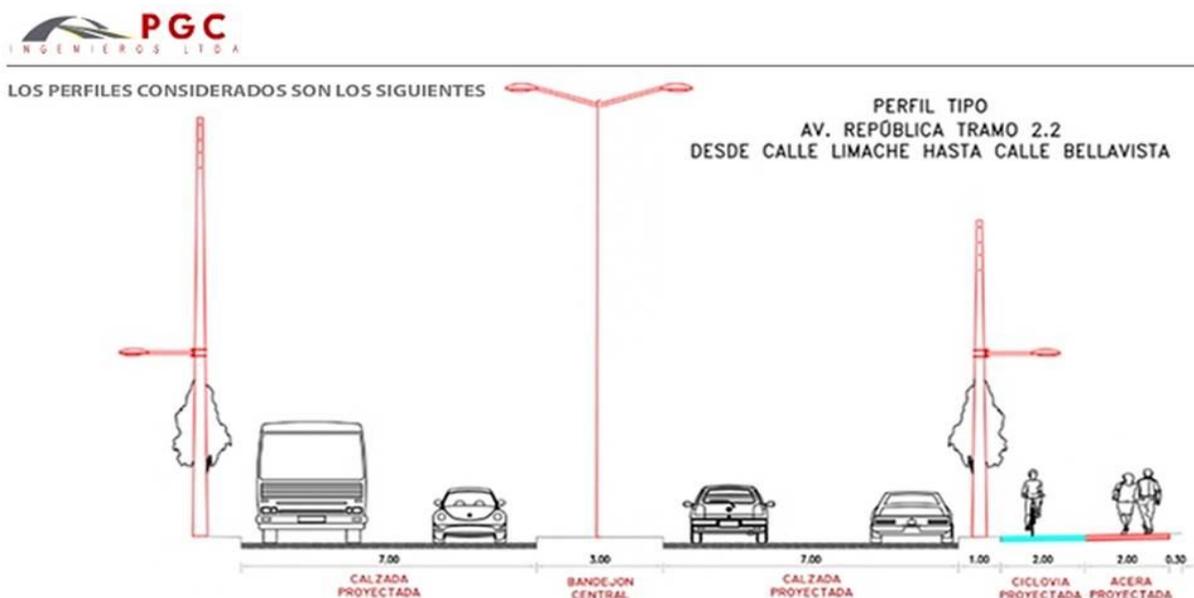




Para poder entender el perfil, tienen que imaginar que vienen bajando desde Chorrillos en dirección al río; la ciclovía llega hasta el colegio Emprender, y permite canalizar como principales usuarios a alumnos de establecimientos educacionales.

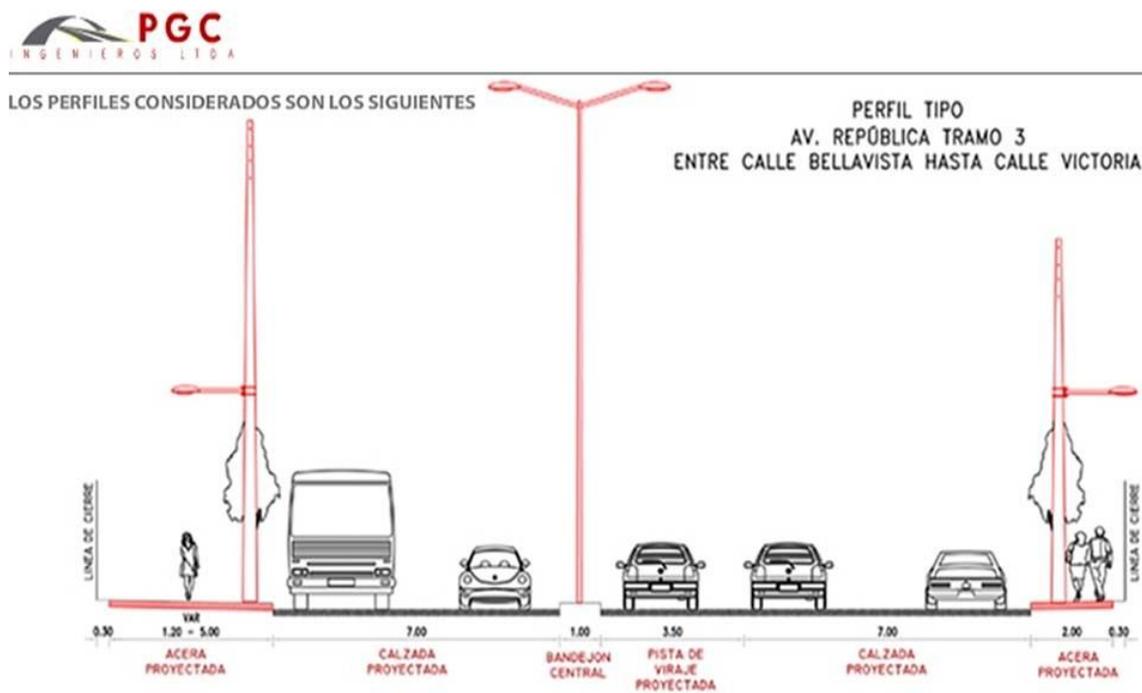


Sigue la ciclovía por el sector norte, aquí estamos hasta la calle del Colegio Emprender.





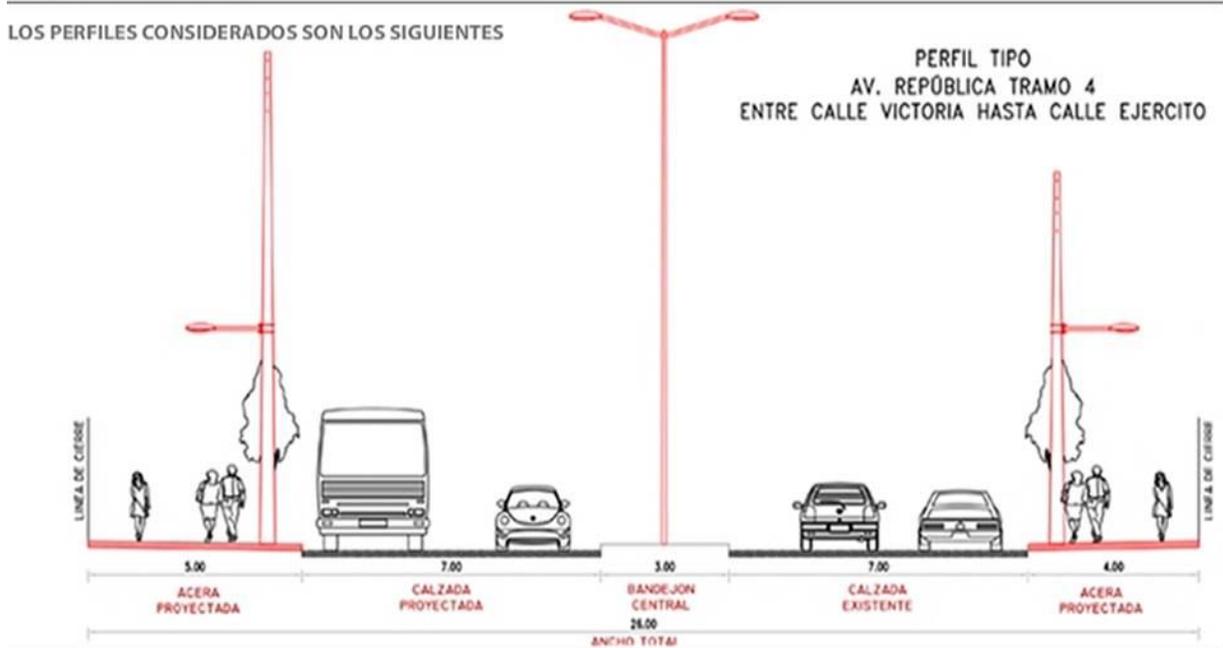
Aquí estamos en calle Limache, y noten que la ciclovía está al otro lado de la acera; la ciclovía pasa por el Paso Peatonal de calle Limache, y ahora recoge todo el flujo de poblaciones del otro lado de calle República, puesto que hacia el sector sur no hay viviendas. Entonces, la ciclovía cambia hacia la otra acera.



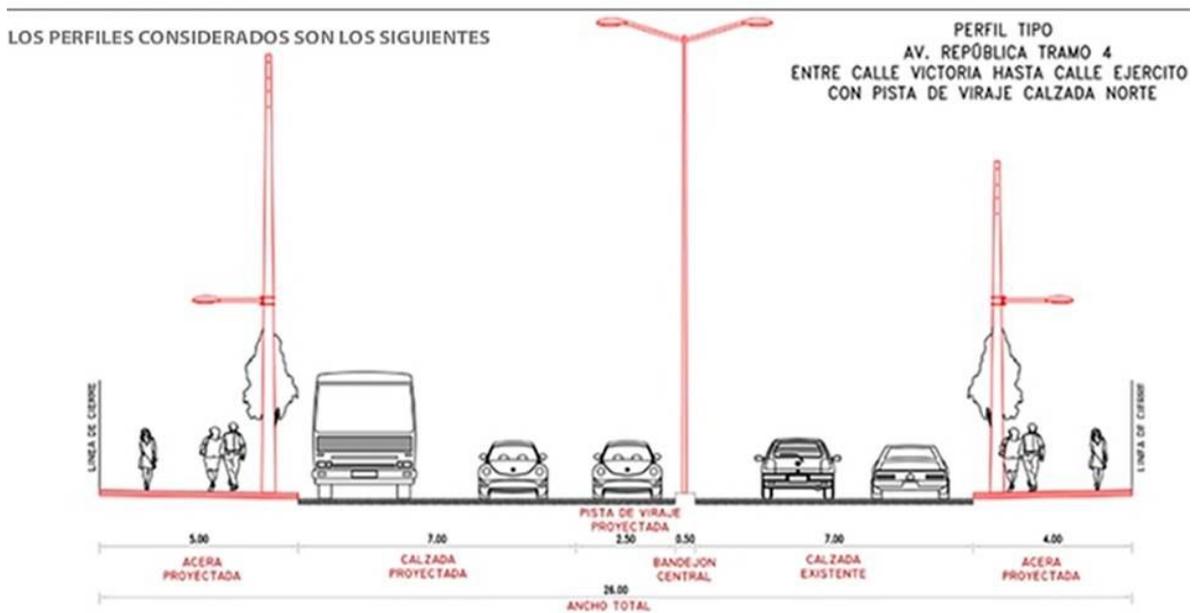
Aquí se producen terceras pistas; en maqueta virtual les voy a explicar cómo se resuelve el nudo, la conexión con la Ruta U-40.



LOS PERFILES CONSIDERADOS SON LOS SIGUIENTES



LOS PERFILES CONSIDERADOS SON LOS SIGUIENTES

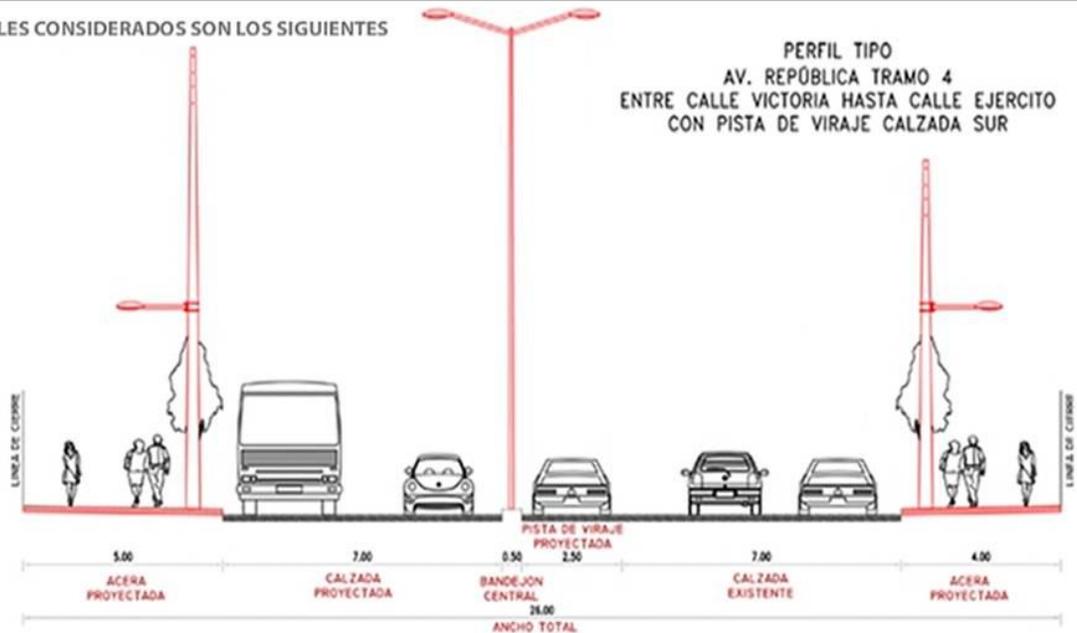




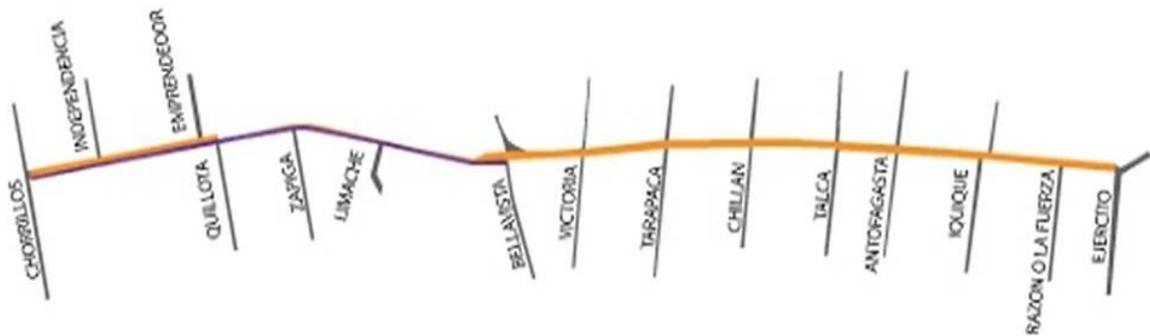
Aquí está el diseño con doble calzada, terceras pistas que se incorporan.



LOS PERFILES CONSIDERADOS SON LOS SIGUIENTES

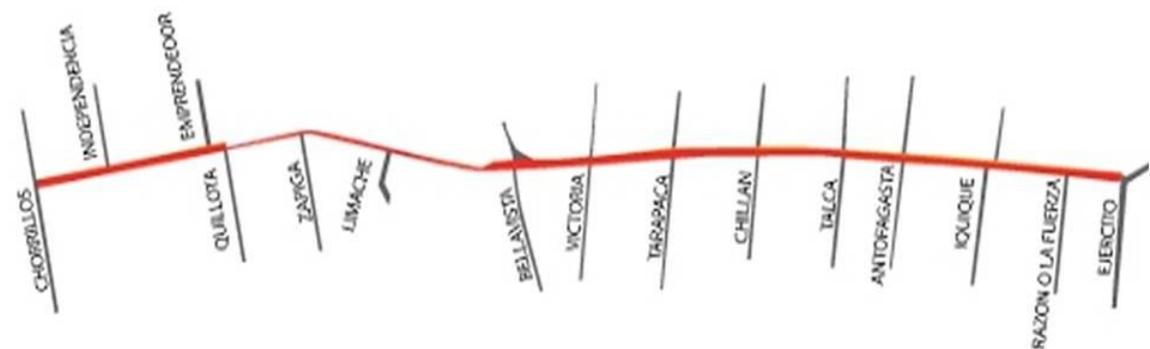


Este tramo corresponde al tramo comercial de calle Republica, por lo tanto, lo que se privilegia es la vialidad peatonal, la ciclovia va por calle Santiago, por calle paralela, y está recogido así en el Plan Maestro de Cicloviás.



### DISEÑO DE CICLOVIA ENTRE CHORRILLOS Y BELLAVISTA

Consiste en una ciclovía de 2.0m de ancho que se desarrolla paralela a la calzada, que permitirá encauzar el tránsito de bicicletas en el sector.

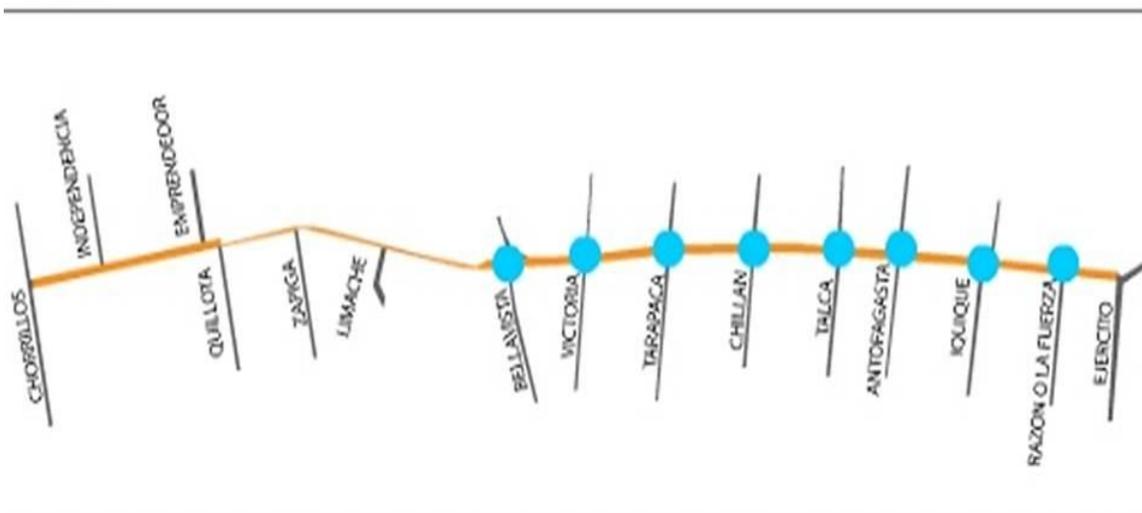


### SANEAMIENTO DE AGUAS LLUVIA

Considera la evacuación de las aguas lluvias a los sistemas existentes y el diseño de colectores nuevos en los sectores que sea necesario



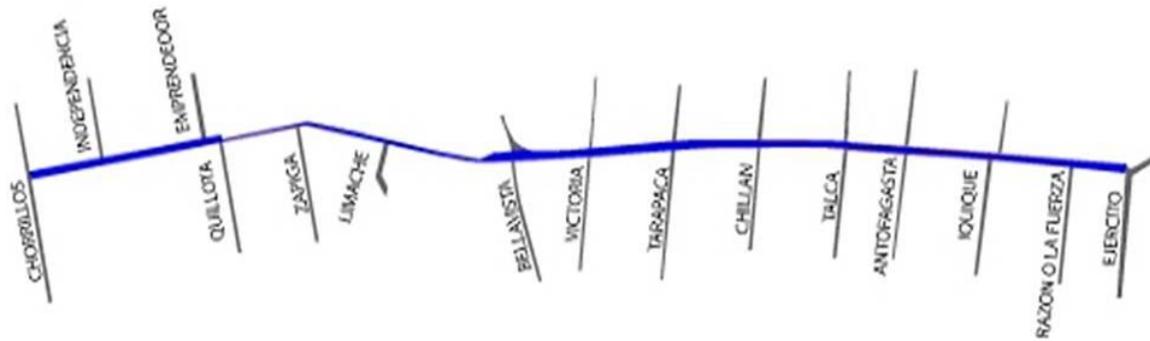
Este proyecto es muy importante, que resuelve Avenida República, que es el colector de aguas lluvias, hay sistemas existentes y colectores nuevos que se agregan, que van a permitir solucionar temas pendientes en calles paralelas a Avenida República, que hoy día no tienen salida de aguas lluvias, porque está el Casino, entonces, para sacar esas aguas lluvias, hay que hacer las conexiones hacia los colectores de calle Republica. Eso va a resolver, tanto el tema de aguas lluvias de República, como de las calles paralelas.



### **SEMAFORIZACION**

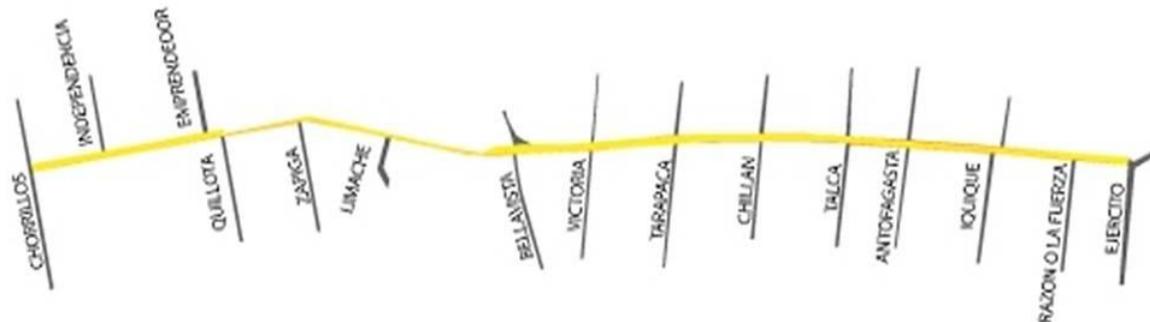
**De acuerdo a las condiciones de los cruces se ha considerado la semaforización de las intersecciones con: Bellavista, Victoria, Tarapacá, Chillan, Talca, Antofagasta, Iquique y Por la Razón o la Fuerza.**

Semáforos, que hoy día no existen, en calle Victoria, principalmente, si vienen vehículos desde la ruta U-40, para tomar el Puente Chaurakawin, no pueden girar, y este proyecto sí va a contemplar ese viraje hacia la izquierda, y poder tomar la vía colectora Victoria con el Puente Chaurakawin, para salir por Pilauco hacia la carretera.



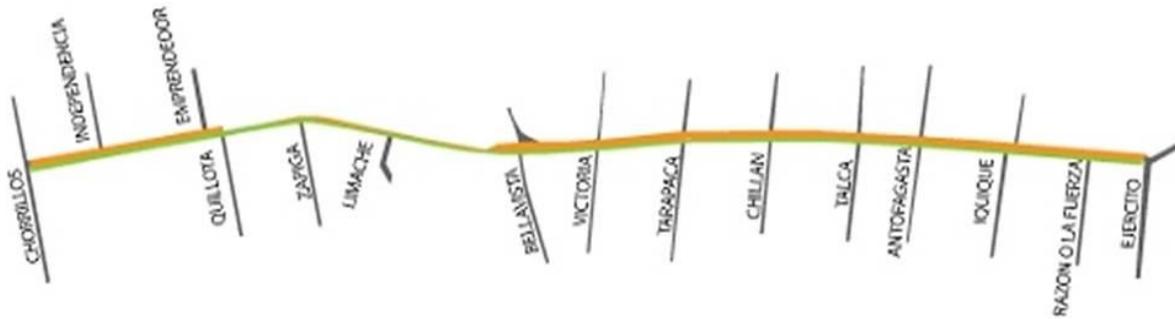
### SEÑALIZACIÓN

**Se ha proyectado señalización de toda la avenida de acuerdo a las exigencias de la Municipalidad de Osorno y la SEREMITT**



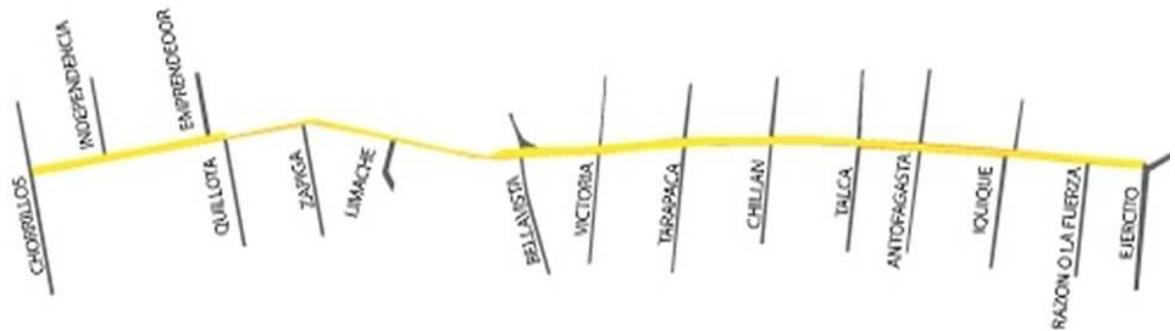
### ILUMINACIÓN

**El proyecto de iluminación se ha ejecutado de acuerdo a las exigencias de la municipalidad de Osorno considerando sistemas de ahorro de energía. Se incluye alumbrado especial para peatones en ambas aceras.**



### PAISAJISMO

**El paisajismo se ha diseñado considerando las condiciones climáticas de la ciudad de Osorno. Incluye mobiliario Urbano, como escaños, basureros y refugios peatonales**



### ATRAVIESOS SOTERRADOS

**Considera el diseño de atravesos soterrados que eliminarán los cruces de aéreos de cables a lo largo de la avenida.**

### EXPROPIACIONES

**Se ha considerado las expropiaciones para dar cabida al perfil tipo en cada sector.**



Las expropiaciones básicamente son para mejorar la Cuesta Bellavista, se va a bajar la pendiente, y se hace la segunda calzada; por ahí hay una expropiación del Fundo Ide, que es la expropiación más importante; también se expropia una parte de Socovesa, y el resto corresponde a expropiaciones para casas que están fuera de línea, en el plano. Ahora, la maqueta virtual, para tener mayor entendimiento. En el recorrido la maqueta virtual comienza por el tramo contrario, es decir, desde Ejercito hacia Chorrillos.

Tenemos problemas con el video, pero por mientras vamos a explicar que el proyecto tiene un costo total de M\$4.182.000.000.-, eso corresponde a: obras civiles, M\$3.800.000.000.-, aproximadamente; en expropiaciones son M\$366.000.000.-, y hay también \$2.000.000.- que corresponden a gastos de la administración técnico económico del proyecto. Hoy día, este proyecto, ya está presentado para su etapa de ejecución, el Gobierno Regional está resolviendo la parte de gestión del proyecto, y son los temas que hoy día están pendientes, y esperamos se resuelvan para poder comenzar, ojala este año con la ejecución de la obra. En obras civiles son M\$3.816.000.000.-"

CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, lo que he conversado con algunas personas del sector, la preocupación que tienen de bahías de estacionamiento de vehículos, ¿existe alguna posibilidad de algún espacio?; sobre todo la preocupación es de los comerciantes, por la distancia que va a quedar, si es una Avenida, donde no se contempla ningún estacionamiento privado, ¿hay posibilidad de adquisición o que se metan a un costado?, que se les de la facilidad a los comerciantes, quienes están contentos con la Avenida, pero tienen esa incógnita."

SEÑOR DONOSO: "Hay un tramo que contempla estacionamientos, es un bandejón central, pero, principalmente, del estudio se detecta que el bandejón central da paso a la 3ª pista de viraje, ahora, y actualmente, en la mayoría del tramo no se permite estacionar en el bandejón central; de los que sí se estacionen, principalmente, son vehículos de propiedad de los comerciantes del sector, el proyecto no recoge tanto la demanda de clientes por estacionamientos, pero, sí hay tramos que tienen estacionamientos."

CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, la última vez que don Claudio expuso este proyecto, planteé y quedó abierta la voluntad expresada a través del Alcalde, de contemplar, no sé si finalmente se pudo incorporar, el tema de las veredas, hacerlo con el sistema que se está utilizando acá en Plaza de Armas, no usar cemento, propiamente tal, sino más bien baldosas, no sé si eso se incorporó en el proyecto final o está descartado."

SEÑOR GONZALEZ: "Tiene incorporado baldosas, por lo menos en todo el tramo, por lo menos de la parte baja hasta Victoria."

SEÑOR DONOSO: "En el tramo comercial."

CONCEJAL MUÑOZ: "Y las otras consultas tienen que ver con lo siguiente, en el último tiempo ha habido algunos accidentes en el tramo entre Ejercito y Por La Razón y La Fuerza, y sé que el proyecto contempla plenamente el tema de la seguridad peatonal, pero, como ingresando al puente nuevo se produce este tema del alto tráfico, a altas velocidades, permitidas dentro del radio urbano, pero, en ese tramo, es difícil cruzar, entonces, quiero saber si ese tema lo vieron, está resuelto, en términos de cautelar el tema de la seguridad peatonal; y lo otro, es más bien una idea, no sé si es posible contemplarlo ahora o a futuro, es copiar lo que ocurre en otras ciudades, que es utilizar la ornamentación aérea; muchas veces esto se utiliza a través de los distintos elementos de iluminación. Quiero nombrar, hacer referencia lo que ocurre en la ciudad de Viña Del Mar, donde se utilizan mucha ornamentación, flores, aéreas, ubicadas a dos metros de altura, por ejemplo; sé que se están contemplando, con el tema de los escaños, de los basureros, los refugios peatonales, pero, también, desde el punto de vista de la ornamentación, lo planteo como idea, creo que eso le da un sentido mucho más vivo a una Avenida, que así como lo están planteando, está bastante bien, como Avenida, desde el punto de vista de la seguridad."

CONCEJAL VARGAS: "Solo una consulta, señor Alcalde, desde los ciudadanos, desde los vecinos. ¿La ciclovía llega hasta el Puente San Pedro?; el tema las expropiaciones, ustedes señalan a algunos empresarios, vecinos, si pueden ser concretos en señalar cuál es el tramo, en qué parte de la Avenida República, exactamente, se va a expropiar, porque es una inquietud de los vecinos, y que quieren prepararse para el futuro, cuando llegue el momento. Lo otro, va a cambiar el tema paisajístico de esta característica Avenida Republica, me refiero a los arboles, ¿cómo está considerado eso, el proyecto de arborización, cuántos se van a derribar?, si eso ocurre, se van a reponer, no se ha señalado eso en el proyecto, don Claudio."

CONCEJALA URIBE: "Por la inquietud de los vecinos de Avenida Republica, también había hecho algunas consultas a don Claudio, así es que lo teníamos claro; lo que los vecinos quieren es si pueden conversar con ellos, explicarles el tema, contarles cuáles van a ser los sitios expropiados. Lo que preocupa, y lo hemos conversado con los vecinos, es que ellos pensaban que iban a mantener el bandejón central, porque supuestamente es para los clientes del comercio de Avenida República, pero también es cierto que es tremendamente peligroso, por lo que a uno le conviene estacionarse en calles paralelas, como Victoria, por lo tanto, estando con semáforos, todas las esquinas, también va a servir para controlar la velocidad de los vehículos. ¿Definitivamente, no van a dejar estacionamientos en el bandejón central?, y este tema ¿lo pueden conversar con los vecinos?, por último para que ellos escuchen, sé que la mayoría está de acuerdo con los adelantos se hacen, porque es un proyecto espectacular, pero sería bueno conversar con los vecinos."



CONCEJAL HERNANDEZ: " Junto con valorar el proyecto, la inversión que se está haciendo en República, profundizar el tema, el colega Muñoz hablaba de las aceras, y quisiera consultar si viene con senderos guías para personas no videntes, como se ha aplicado en algunas calles de nuestra ciudad. Y el tema de los arboles, saber si se van a sacar arboles, cuántos son, y si se van a reubicar en plazas, parques."

CONCEJAL VELASQUEZ: " Una consulta, en relación a la Avenida Manuel Rodríguez, hoy día sabemos que hay muchas calles donde no podemos girar hacia la izquierda, ni tampoco hacia la derecha, sobre todo que desde Zenteno hacia arriba no se puede doblar a la izquierda, entonces, quiero ver, señor Alcalde, si acaso está considerado este tema de los virajes, por intersección intermedia de calles hacia los sectores, porque si hacemos una Avenida, serviría solamente para circular, como ha sido Manuel Rodríguez, y generamos la gran congestión vehicular que se produce en Avenida Manuel Rodríguez, en los horarios punta, porque no se puede doblar hacia ninguna calle; entonces, si uno toma Zenteno hacia Manuel Rodriguez, tiene que ir arriba, frente a la Copec y volver por el otro lado."

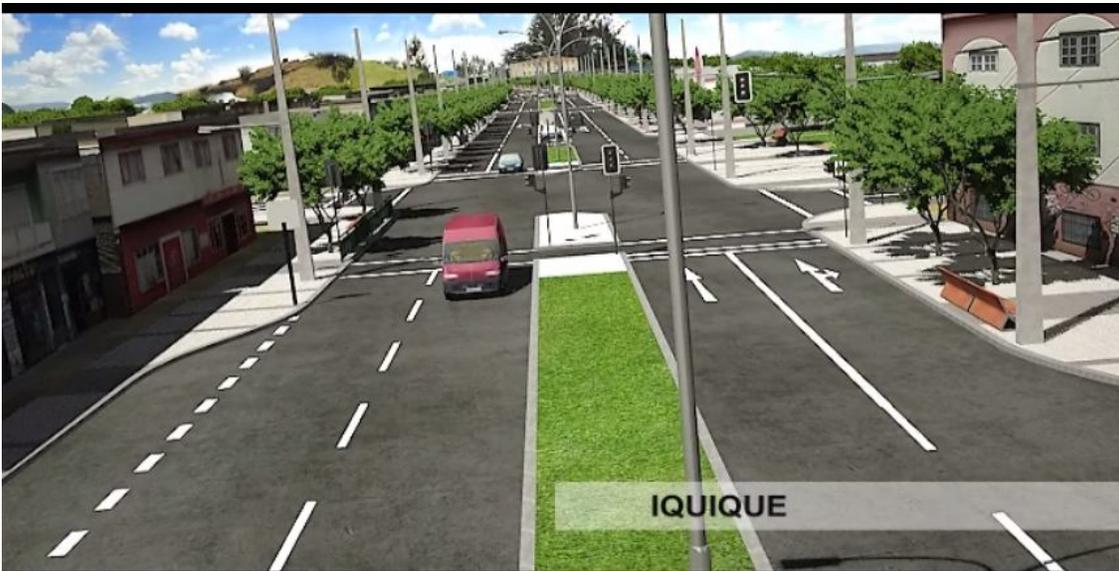
ALCALDE BERTIN: " Creo que es todo lo contrario, el hecho de no dar giro, produce mayor agilidad a la pista, más rapidez."

SEÑOR DONOSO: "Son varias consultas, ya tenemos el video, y creo que mientras lo vamos viendo, puedo ir contestando. Aquí partimos desde calle Ejército; como hay un ensanchamiento de calzada, casi todos los árboles están muy cerca de la calzada y se van a ver afectados en el nuevo diseño de la obra. Además, muchos de esos árboles es necesario hacer un recambio, por lo tanto, tiene incluido el proyecto un ítem específico para replantar árboles."





Ahí, eso hoy día no existe, tenemos dos pistas y para girar, hacia el Casino, se crea esa 3ª pista, que toma Por La Razón O La Fuerza, que es una calle que distribuye mucho flujo vehicular. En cuanto a los atravesos peatonales.



Aquí está el primer atraveso peatonal, la consulta que hacía el Concejal Muñoz, si uno viene peatonalmente desde el ex Puente San Pedro o desde el nuevo Puente, no se permite atravesar donde ocurrió el accidente; ahí hay dos soluciones peatonales, una que es este cruce peatonal, regulado por semáforos, y el otro es una pasarela helicoidal, que está considerada en el proyecto del Puente San Pedro, pero que no se ha hecho, esa pasarela está a la altura del Fuerte Reina Luisa, y conecta hacia la otra acera del puente."



CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, quiero consultar sobre algo que está ocurriendo hoy día, sé que este es un proyecto a futuro, pero hoy día está sucediendo algo bien especial en calle Republica con Por La Razón o La Fuerza, ahí se instaló un semáforo, que no especifica y se produce un grave problema, porque algunos lo utilizan como semáforo vehicular, y otros como peatonal, circulo casi todos los días por ahí, ha habido choques, entonces, sería bueno poner alguna señalética, por ahora, para especificar si ese semáforo es peatonal o vehicular."

ALCALDE BERTIN: "Es un tema operativo; tratemos de contestar las consultas que le hicieron Director, y avancemos con el video."

SEÑOR DONOSO: " El tema peatonal se resuelve de esa forma, falta la construcción de una pasarela, que es un tema pendiente del contrato del Puente, y el Paso Peatonal de calle Por La Razón o La Fuerza."





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Aquí no hay tramo de ciclovías, si se dan cuenta, lo que se releva es el tránsito peatonal, por cuanto este es el eje



comercial de la calle. Hay un ensanche de calzada, y la mayoría de los árboles están, hoy día, en el veredón, que producto de ensanchar la calzada se ven afectados.



Este es un tramo importante, que interesa a los vecinos, porque vemos cómo nos conectamos con la Ruta U-40, hay una pista que conecta directamente con la Ruta U-40, y para seguir el recorrido hacia calle Chorrillos se resuelve con semáforos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: "Se coloca también una tercera pista."

SEÑOR DONOSO: "Claro, y es una mejor solución que la rotonda que estaba proponiendo el MOP."

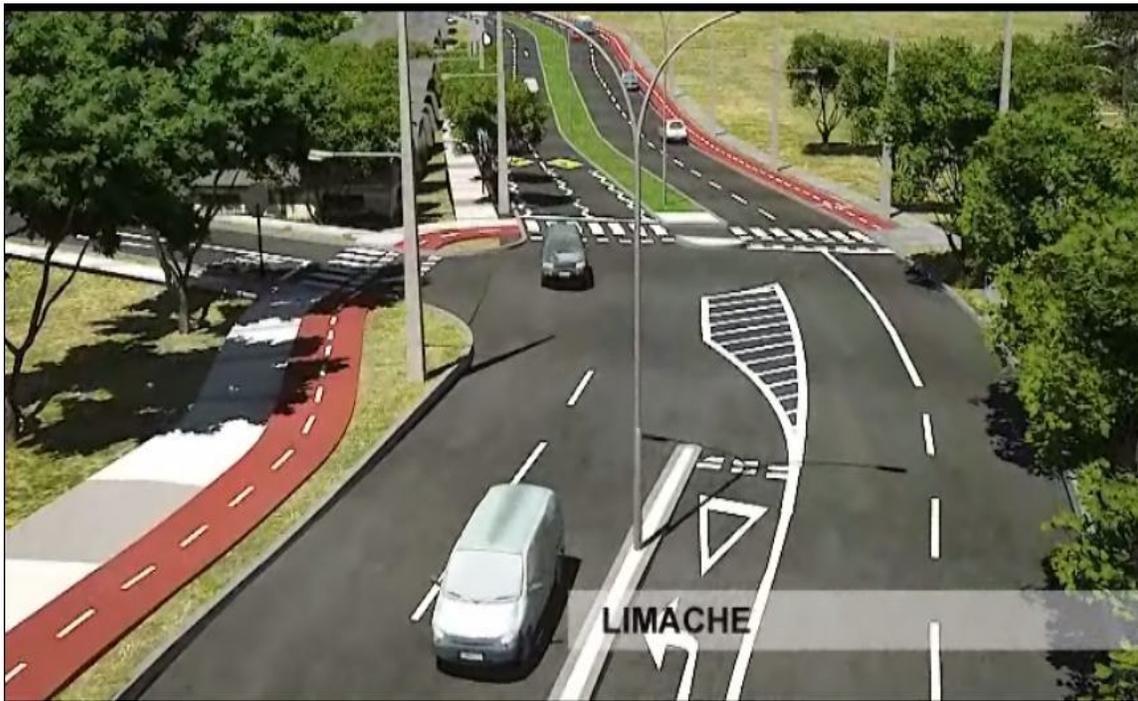
SEÑOR GONZALEZ: "Complementando lo que comenta don Claudio, y como consultaba el Concejal Velásquez, existen todas las pistas de viraje hacia la izquierda, y hacia la derecha, está permitido virar izquierda y derecha en todas las esquinas, y los arboles se eliminan todos."



SEÑOR DONOSO: "Noten como aparecen las ciclovías, que vienen desde calle Bellavista, por calle Santiago, con el tramo incorporado de ciclovías."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





SEÑOR DONOSO: "La ciclovía pasa desde el colegio Emprender por el otro costado, hasta calle Chorrillos, donde termina la intervención del proyecto."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal





ALCALDE BERTIN: "Bien, esa es la exposición. Muchas gracias don Claudio, don Carlos."

8º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA URIBE: "Quiero felicitar la actividad de hoy en la mañana, realizada en la Casa del Folklore por los fondos para los talleres laborales, fue una muy buena actividad con las mujeres, donde ellas van a poder obtener implementación para sacar adelante sus talleres."

2.- CONCEJALA URIBE: "En calle Esteban Montero se hizo un mejoramiento de la calle, pero mientras se estuvo trabajando en dicha calle, que estaba realmente deteriorada, se terminó de deteriorar el otro lado. Quisiera saber si está en algún proyecto, porque se hizo solamente una calzada y la otra está realmente en malas condiciones y no es solamente una simple quebradura de cemento."

ALCALDE BERTIN: "Se averiguará sobre lo consultado y se le informará"

3.- CONCEJAL BRAVO: "Quiero mencionar que pienso es necesario dejar algunos recursos en el presupuesto del año 2014 para vacaciones populares en la época de invierno. Que estos recursos no sean solo ocupados en verano, ya que las características del sur de Chile son muy especiales y también hay actividades en las cuales

se puede poner énfasis en el sentido turístico y deportivo, que nunca está demás, sobre todo para las personas más vulnerables. Además, de eso es necesario motivar a los mejores cursos en rendimiento, comportamiento, identificación con su colegio y en notas, se podría hacer un plan conjunto con el Departamento de Educación. También para algunas instituciones, aprovechando los recursos turísticos que tenemos acá en el sur de Chile, en tiempos de invierno y cuando son tres semanas. Oportunidades hay y es verdad que ha habido, en el sentido que se le han dado a algunas instituciones para que postularan a cierto proyectos y a algunos les tocó salir a distintos lugares. Este es mi primer punto, sobre todo preocupado por los escolares, ya que debemos dar la oportunidad a los estudiantes en invierno, para hacer alguna actividad, que siempre son útiles."

4.- CONCEJAL BRAVO: "Viendo un oficio, que en los Puntos Varios se incluyen en cada reunión, está el Ordinario N° 715 del Director de Administración y Finanzas, donde se informa la disponibilidad de recursos de la cuenta presupuestaria 24.01.006.039.001 y otros, en que el saldo para postular a subvención y aportes sería de un poco más de treinta y seis millones de pesos, considerando los últimos siete aportes que se mencionan en ese oficio, y que hoy día dieron a conocer a dos instituciones, de una de ellas se retiró la propuesta. Mi pregunta es, que sabiendo que dentro del presupuesto no hay que exceder el 7% del presupuesto municipal, ¿de qué presupuesto? ¿del presupuesto que se inició con doce mil o catorce mil millones o de lo que uno puede ver en Abril, por ejemplo, que era de veinticuatro mil millones? ¿qué media sacan del presupuesto para determinar los aportes?"

ALCALDE BERTIN: "Del presupuesto que ustedes aprueban en diciembre."

CONCEJAL BRAVO: "¿Del inicial?"

ALCALDE BERTIN: "Claro."

CONCEJAL BRAVO: "Perfecto, era esa la duda que tenía."

5.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Tengo una inquietud de los vecinos de Ovejería, por el cambio de tránsito de la calle Santiago Hott. Entiendo que este mes se va a cambiar el tránsito, solamente para ida hacia el centro, de Ovejería hacia el centro, y la locomoción colectiva y automóviles que van de regreso van a tener que virar por calle Manuel de Salas, en el Frigorífico. Quisiera que nos pueda informar cuál es el plan de mitigación, porque especialmente los lunes y viernes, todos sabemos que los camiones que van a hacer negocio de ganado se ubican en toda esa calle, no sé si se van a reubicar esos camiones."

ALCALDE BERTIN: "¿De dónde sacó esa información Concejal?"

CONCEJAL HERNANDEZ: "De la locomoción colectiva, y ya está el cambio de tránsito, hay una flecha."

ALCALDE BERTIN: "¿Si?"

CONCEJAL HERNANDEZ. "Sí."

ALCALDE BERTIN: "Esta la Directora de Tránsito aquí para preguntarle."

CONCEJAL HERNANDEZ: "¿Si se va a cambiar o no?"

ALCALDE BERTIN: "No."

CONCEJAL HERNANDEZ: "O sea, está mal ubicado, no hay ningún cambio, no he dicho nada entonces."

ALCALDE BERTIN: "Me llamaba la atención porque al menos yo no estaba informado."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Hay que cambiar la señalización, porque solamente señala bajada y no doble sentido."

ALCALDE BERTIN: "La Directora de Tránsito ha tomado nota."

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "A raíz de la exposición de la nueva avenida República, que esperamos se pueda ejecutar a partir del próximo año, don Emeterio Carrillo hacía mención a un semáforo que se instaló y que fue un compromiso producto del estudio de impacto vial del Casino. Se instaló en avenida República esquina Por la Razón o la Fuerza. Eso fue resultado de las recomendaciones que el propio Casino tuvo que realizar para poder responder a las observaciones, sin embargo, en la práctica vamos a ver que en ese semáforo, su vida útil será bastante corta, producto de que todos los equipos van a ser cambiados finalmente por el nuevo proyecto, entonces, lo más probable es que alguno de esos semáforos van a poder ser reciclados por su poca vida útil que aún tienen. Quisiera proponer que se pudiera estudiar, a través de la Dirección de Tránsito, otro punto conflictivo que tenemos producto de la operación del Casino, que es calle Por la Razón o la Fuerza esquina Santiago. A través de algunos medios ya se ha dado a conocer algunos accidentes que se han producido en ese cruce, por lo tanto, quisiera sugerir que se pudiera evaluar la posibilidad, de que una vez liberados los semáforos, esperando que se pueda ejecutar el nuevo proyecto, se puedan reubicar en ese punto conflictivo."

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Destacar, luego de varias noticias lamentables, que se han tenido en nuestros establecimientos educacionales, donde muchos han sufrido robos de equipos, en distintas



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

unidades educativas, por ejemplo la Escuela Paul Harris, el Liceo Comercial, recientemente, por lo que quiero destacar un hecho que a veces pasa desapercibido, pero creo que es bueno decirlo, donde siete establecimientos educacionales postularon a proyectos de prevención del delito, que es la instalación de alarmas sonoras y también de cámaras de tele vigilancia, me refiero a las escuelas Leonila Folch, Canadá, Ricardo Sánchez, Suiza, José Ignacio Zenteno, Paul Harris y Liceo Industrial. Sumado todo esto, se logró conseguir, a través de la línea de seguridad ciudadana del Gobierno Regional, un poco más de veinte millones de pesos, proyectos que están publicados hoy día en la página del Gobierno Regional. Quiero destacar esto, porque en definitiva a través de la orientación del Departamento de Administración Municipal y con el concurso de los Centros de Padres, se logra en conjunto enfrentar una problemática que hoy es real y que tiene que ver con la carencia en seguridad que nuestros establecimientos educacionales tienen. Quiero destacar esta noticia y enviarles las felicitaciones a cada uno de los Centros de Padres y estimularlos para que sigan contribuyendo y colaborando con este tema tan sensible para la comunidad."

8.- CONCEJAL LILAYU: "En relación a algunos aspectos médicos, tengo algunas dudas que la doctora Acuña quizás nos pueda explicar. Hace algunas semanas atrás hubo un problema por falta de médicos. Sé que la doctora acuña ha tenido una actitud bastante proactiva en defensa de los médicos, pero es una realidad que en estos momentos faltan médicos o se están alejando de la atención primaria, y no es solamente en Osorno, en todas partes. Le pregunté a la doctora sobre la posibilidad que se haga una táctica a este problema mediante un sistema para atraer médicos a Osorno, porque esto va a ser cada vez más importante, ya sea a nivel de remuneraciones u otro tipo de incentivos."

9.- CONCEJAL LILAYU: "Lo otro que me preocupa es la tasa de suicidios que a contar de marzo se ha aumentado. Ayer se suicidaron dos osorninos y eso es un problema de salud pública y quiero ver como es el primer acercamiento que hace el paciente a través de la atención primaria y como estamos preparados para solucionar el problema de los suicidios en Osorno, que van en aumento según datos que averigüé con psiquiatras. Ha habido como siete suicidios, y como todos sabemos obedecen a una enfermedad grave por estado depresivo, y quiero saber si tenemos alguna información."

Se integra a la mesa la doctora Ximena Acuña, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes. Con respecto a los médicos es un tema que viene desde hace bastantes años, y es a nivel nacional, como bien decía el Concejal Lilayu. Nosotros hace dos años atrás, visto este



problema con el señor Alcalde y con el Concejo, vimos la posibilidad de hacer una asignación de incentivo para los médicos y fueron los únicos profesionales del área de la salud, que por falencia se le dio ciento cincuenta mil pesos al que tenía cuarenta y cuatro horas. Además de eso propusimos becas de especialidad de medicina interna, pediatría y medicina familiar, de las cuales solo se tomaron dos becas en medicina familiar, las otras becas de medicina interna y pediatría que nosotros ofrecimos los médicos prefirieron postularlas a nivel nacional y se las ganaron en las universidades. Este no es un tema fundamentalmente de remuneraciones, es un tema que tiene que ver con las expectativas de desarrollo del médico, porque académicamente a los médicos les enseñan en la universidad profesores que son médicos especialistas. Los médicos en un 80% de su enseñanza de la universidad la hacen en un hospital, por lo tanto cuando sale de la universidad son muy pocos lo que queremos dedicarnos a la atención pública primaria que a la de hospital. Ayer tuvimos una reunión con los médicos y el señor Alcalde y esta es una política que debe ser de estado, ministerial y a nivel nacional, no se pueden seguir dando por ejemplo, los generales de zona que hace más de cuarenta años se dan en zonas rurales y que hoy no san tan rurales, porque hablamos de Purránque y Rio Bueno, así tienen la posibilidad en estas comunas de tener médicos enviados desde el Ministerio con generales de zona y puntaje para la especialidad, el que es diferente tener en Futaleufú o en zonas muy alejadas como en Chiloé. Tiene que haber un cambio, y no quiero ser peyorativa, un cambio cerebral y abierto a nivel ministerial para mirar desde otro punto de vista la salud pública. Un 80% de las consultas hoy día están en la atención primaria, de cien pacientes, ochenta consultan en la atención primaria y solo siete se hospitalizan, por lo tanto seguimos en un ministerio que sigue priorizando hospitales. Acaba de salir una ley donde se les aumentan los sueldos a todos los especialistas y a los médicos de la asistencia pública del hospital, entonces igual es discriminatorio porque se sigue haciendo un discurso por muchos años, en valorar la atención primaria, sin embargo, se siguen priorizando la zona hospitalaria, porque la gente valoriza más eso."

ALCALDE BERTIN: "Cuéntenos doctora sobre el último concurso que se hizo."

DOCTORA ACUÑA: "Dos concursos públicos hemos hecho a nivel nacional, por un millón doscientos mil pesos, cada uno, por ley nosotros tenemos que publicarlo a nivel nacional, en El Mercurio y en un diario local. Solamente concursó un médico de nosotros, que había quedado a plazo fijo, porque había bajado su jornada de trabajo, por lo tanto se contrató a planta indefinida por treinta y tres horas."

ALCALDE BERTIN: "En el último concurso ofrecimos remuneraciones más altas que las que están hoy día en promedio."

DOCTORA ACUÑA : “Un millón ciento ochenta mil pesos, más la asignación de estímulo.”

ALCALDE BERTIN: “Y no llego nadie.”

DOCTORA ACUÑA: “No, ninguno.”

CONCEJAL MUÑOZ: “En relación al mismo tema, creo que es muy atingente lo que plantea el colega, producto de que hace un par de días atrás el Presidente del Colegio Médico, asociados a la atención de salud primaria, anunciaron un paro en treinta días más, a nivel nacional, eso salió en los medios de comunicación. El Ministro de Salud, responde que al término de este gobierno se iba a terminar esta brecha que existe en la atención primaria en cuanto a médicos. Quiero plantear este tema porque él está generando una expectativa a la ciudadanía, que a lo mejor no es tal, y quiero preguntar a la doctora si es verdad que se va a resolver el tema de la brecha en la carencia de médicos en relación a la atención de salud primaria.”

DOCTORA ACUÑA: “Es imposible de aquí a Diciembre disminuir una brecha que ha existido por años. Imposible, porque tiene que haber un cambio en lo académico, los médicos hoy día, y hablando transparentemente, quieren ganar más y tienen esa posibilidad en el hospital, y por otro lado en su consulta privada. Obviamente es imposible.”

CONCEJAL MUÑOZ: “O sea no es verdad.”

DOCTORA ACUÑA: “Imposible.”

ALCALDE BERTIN: “El Ministro miente.”

CONCEJAL LILAYU: “Cuando hablé de remuneraciones y lo he discutido con la doctora Acuña, el punto está en que los médicos nos movemos por remuneraciones, en todas las profesiones deben tener una remuneración justa, pero yo estoy viendo el tema como concejal, no sacamos nada con tener excelentes establecimientos de salud en atención primaria si no tenemos profesionales, todos los profesionales son importantes en el equipo de salud, pero aunque a algunas personas no les guste, el médico es el que hace cabeza de equipo. Proactivamente yo quería proponer de buscar en el hospital, hay muchos médicos que se van a jubilar o están jubilando, y hay muchos especialistas que están trabajando fuera de sus horas funcionarias y que boletean. Cuál sería el problema de contratar un cirujano que les va a sacar muchas patologías de cirugías y que se atienda en algún consultorio, como médicos internistas que son especialistas, y contratarlos por la especialidad. Quiero proponer evaluar esa vía y disminuir un poco la brecha, porque que efectivamente el diagnóstico es que no hay médicos y no se interesan.”

DOCTORA ACUÑA: "Nosotros tuvimos especialistas hace siete años atrás, tuvimos algunas horas de especialistas porque hicimos lo mismo con el Director del hospital y la doctora Courard, que era la directora del Servicio y empezaron a enviarnos horas de especialistas. Hoy día tenemos horas de ginecólogo, en un convenio tenemos algunas horas con el doctor Gajardo, y con el doctor Vesperinas, como ginecólogos, estamos haciendo una experiencia piloto. Pero en esa oportunidad, hace siete años atrás, cuando nos enviaron algunas horas de cardiólogos, llegaron mal genios, era terrible escucharlos, y nosotros no estamos acostumbrados a eso. Parece que los hombres se alteran, y que las jubiladas mujeres son mejores que los hombres."

CONCEJAL LILAYU: "La proposición era que el Servicio de Salud no mande, porque cuando envían obligado a trabajar a un lugar es terrible. Lo que yo proponía es que la Municipalidad incentivara a que vinieran por su cuenta con boleta."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a buscar una fórmula."

DOCTORA ACUÑA: "Con respecto a los suicidios, nosotros, en los seis Centros de Salud tenemos psicólogos y apoyo en los dos CESCOF, hace diez años eran alrededor de seis psicólogos y hoy día son alrededor de dieciocho, es un tema social y cultural y Osorno tiene una de las tasas más altas, porque un suicidio significa una tasa alta, Purranque nos gana. Creo que es preocupante y para eso uno tiene que trabajar, como lo hablábamos con el señor Alcalde, en la reunión con el DAEM, que los psicólogos tienen que empezar a trabajar con la parte educacional, en grupos, desde chicos".

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero tratar un tema que es muy preocupante y que lo tocó en alguna reunión el Concejal Osvaldo Hernández, referente a la extracción de áridos del cauce del río Rahue. La sobreexplotación de áridos del lecho del río Rahue, que hoy día, aparentemente, no estuviese regulado, trae como consecuencia un grave deterioro a las condiciones del cauce natural y a las condiciones de escurrimiento de las obras de infraestructuras periféricas. Los ríos suelen aparecer en el mediano y largo plazo dependiendo de la modalidad de explotación, de su intensidad y el efecto local sobre el cauce. Debemos preocuparnos que el cauce del río Rahue no tenga problemas en caso de alguna crecida, ya sea por desborde por el ensanchamiento de sus riberas, por la erosión del terreno o por la utilización de alguna infraestructura. Por lo tanto se deben establecer condiciones técnicas que permitan desarrollar la extracción del árido en forma diferente. De acuerdo a la legislación vigente, desde el punto de vista de la unidad de defensas fluviales, para calificar una solicitud de extracción de áridos por el lecho de un río, estero o lago, se basa en aspectos netamente técnicos, correspondiendo a los municipios otorgar los permisos administrativos. Las municipalidades podrán cobrar



derechos sobre los permisos que otorgan, para la extracción de áridos, arena, ripio o materiales, en bienes nacionales de uso público o desde pozos lastreros de propiedad particular, salvo cuando se trate de material destinado a la ejecución de obras públicas. Respecto a la extracción de áridos desde bienes nacionales, es necesario precisar el régimen legal aplicado, y distinguir si se trata de bienes fiscales o si la extracción se hace desde bienes nacionales de uso público como son los ríos. Existen varias ordenanzas, y una de las ordenanzas municipales establece que los municipios son responsables de la administración de los bienes nacionales de uso público ubicados en su territorio y para materializar esas administraciones adoptan resoluciones cuya materia variará según el alcance que tenga. De esta forma, la concesión para extraer áridos se materializa a través de un decreto alcaldicio que versa sobre un caso en particular. Del mismo modo existen normas de carácter general, las ordenanzas son normas generales y obligatorias aplicables a la comunidad. En el caso de la extracción de áridos, las ordenanzas contienen requisitos que deben cumplirse para la obtención de la concesión respectiva, los procedimientos que se deben seguir, y las condiciones técnicas generales a que debe someterse para la extracción. El artículo 23 de la Ley 3063 sobre Rentas Municipales, señala que la extracción de áridos es una de aquellas actividades sujetas a una contribución de patente municipal. Sobre esa base, señor Presidente, los derechos a los que hace referencia en la Ley de Rentas en el Artículo 41 N° 3 son los correspondientes a la extracción de material y a la ocupación de un bien nacional de uso público y el pago de estos derechos es fijado por las respectivas municipalidades a través de sus ordenanzas. Es decir, en conclusión el municipio es, en cierta medida, también responsable de la concesión de la extracción de áridos, y me refiero al tema industrial, o a nivel industrial. Primero que nada y en mi opinión, al retirarse la capa natural del lecho del río, se quita la capa natural impermeabilizable, se generan pozones y se disminuye notablemente el caudal del río, afectando el elemento vital para el consumo humano, la vegetación y la agricultura. Primero, señor Presidente quiero pedir a este Concejo y a través de usted como Alcalde, que por todo lo expuesto anteriormente, se tome un acuerdo con la finalidad de que se haga llegar un informe a los concejales, de parte de la Asesoría Jurídica del Municipio, de la extracción de áridos del río con fines industriales, cuáles son los montos de pago de esas patentes y sobre qué condiciones se fijan las concesiones, si se fijan sobre la base del capital propio de la empresa, o en base a la facturación, u otro mecanismo que puede ser la misma ordenanza que lo aplicare. En segundo lugar quiero solicitar que se oficie a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, si es que existen estudios de impacto ambiental sobre la extracción de los áridos desde el lecho del río Rahue, además de consultar en el Ministerio de Medio Ambiente sobre este mismo tema de extracción de áridos de los ríos, en este caso el río Rahue. Quiero hacer entrega de algunas citas legales al señor Secretario del Concejo con la finalidad de que se adjunte como mayor abundamiento a mi intervención en el Acta, lo cual está firmado en todas sus carillas y timbrado. Dentro de esto quiero adjuntar a la

Secretaría del Concejo un acuerdo de la Cámara de Diputados N° 27 de la Sesión 27 celebrada el 11 de marzo de 201, donde se genera una comisión de 68 diputados, donde quieren intervenir este tema sobre la explotación de los áridos en los lechos de los ríos. El Artículo 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que especifica también el tema de las propiedades del bien de uso público que corresponde a los municipios y una base jurídica referente a ese tema."

ALCALDE BERTIN: "Señor Concejal, además de tratar de instruirnos a nosotros sobre la materia, porque imagino esa es la idea de lo que usted expone, no hay ninguna cosa en concreto. Me gustaría saber si usted tiene alguna denuncia que hacer con respecto a esto, porque si hay una denuncia me gustaría que la hiciera para poder operar como corresponde."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo fui claro."

ALCALDE BERTIN: "Usted toma la ley, la coloca sobre la mesa y nos da a conocer la ley sobre un tema."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo fui claro, señor Presidente, y mi intención no es instruir, creo que usted sabe también el tema de la ley."

ALCALDE BERTIN: "Entonces qué sentido tiene todo esto."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo quiero dejarle bien en claro, lo que pido es que Asesoría Jurídica del municipio haga un informe referente a todas las concesiones."

ALCALDE BERTIN: "Le vamos a decir lo mismo que tiene usted ahí."

CONCEJAL VELASQUEZ: "¿Hay patentes que se pagan por la concesión de los ríos y la explotación?"

ALCALDE BERTIN: "Ese informe está, no hay ningún problema."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Le digo una cosa, yo he pedido varios informes y no me han llegado."

ALCALDE BERTIN: "Haga la denuncia correspondiente, no hay ningún problema, acá en el Municipio, hágame un oficio y usted indica que no le han llegado los informes o al Secretario Municipal que está encargado de entregarle los informes."

CONCEJAL VELASQUEZ. "Yo quiero terminar mi punto, estoy en todo mi derecho de acuerdo a la ley a pedirle lo que estoy pidiendo. Aquí, le guste o no le guste, señor Alcalde, tiene que entregar esta información."

ALCALDE BERTIN: "Si no se la estoy negando Concejal."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Estoy pidiendo que se me entregue la información."

ALCALDE BERTIN: "Pero si usted lanza una acusación en sus ideas."

CONCEJAL VALESQUEZ: "No, yo no estoy lanzando nada. Estoy pidiendo un tema legal."

ALCALDE BERTIN: "Usted sabe lo que significa en trabajo para los funcionarios, vamos a poner a diez funcionarios de cabeza haciendo un tremendo informe."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ese no es problema de nosotros."

ALCALDE BERTIN: "Si hay una acusación clara, hágala y aquí nos vamos a poner todos a través de eso."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Usted quiere que yo acuse a alguien que no tengo porqué acusar."

ALCALDE BERTIN: "¿A qué viene esto?. Pero si usted dice que están sacando en forma ilegal áridos, dígalos."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Son palabras tuyas."

ALCALDE BERTIN: "Entonces qué sentido tiene lo que está planteando acá."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo estoy pidiendo si el municipio tiene patentes de concesión de las grandes empresas que están sacando áridos en el río."

ALCALDE BERTIN: "Se lo informamos, no hay ningún problema."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso es lo que estoy pidiendo, para que nos encerramos en una discusión que no tiene ningún sentido."

ALCALDE BERTIN: "Usted hace un tremendo planteamiento de ley y conocimientos."

CONCEJAL VELASQUEZ. "Tengo que avalar lo que digo, porque tampoco puedo venir aquí a exponer algo sin base."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, queda la sensación que algo turbio o algo raro hay."

CONCEJAL VELASQUEZ. "Ese no es problema mío, si usted lo toma así."

ALCALDE BERTIN: "Por eso se lo digo, me da la impresión que usted quiere saber si están pagando o no están pagando por la extracción de áridos."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo no le estoy diciendo a usted que hay algo turbio, no sé si me entiende."

ALCALDE BERTIN: "Entonces qué sentido tiene, bueno no importa, le buscaremos la información."

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero ver otro tema importante, y ojalá aquí se me escuche. A mucha gente le cuesta decir el nombre del concejal Velásquez, en ninguna parte, de todos los oficios que llegan, aparece mi nombre. Ese es un tema que también tiene que socializarse y entenderse que aquí uno está no por cuento mío. Eso lo quiero dejar claro."

ALCALDE BERTIN: "No entiendo y no me queda claro."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ya lo dije, quiero seguir con mi punto."

ALCALDE BERTIN: "Pero a mí no me queda claro Concejal. ¿Cuándo no aparece su nombre?"

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuando se entrega un informe de todos los concejales, en alguna deliberación X, número tanto, intervención del concejal tanto, y a mí no. Nunca ha quedado explicitado lo que yo he solicitado. Se lo voy a demostrar."

ALCALDE BERTIN: "Eso no puede ser porque las intervenciones están siendo gravadas."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo siempre he querido actuar de buena fe, pero usted me lleva a discusiones que no tienen ningún sentido."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, no se moleste. Lo único que quiero es claridad frente al tema, recuerde que lo están escuchando y lo están viendo."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo no estoy molesto pero hay que decir las cosas."

ALCALDE BERTIN: "Lo que usted está diciendo en este momento está quedando gravado en una cinta y la gente de la Secretaría transcribe las actas exactamente como usted habla."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Yo soy muy responsable de lo que digo y no estoy inventando absolutamente nada."

ALCALDE BERTIN: "Pero como no va a aparecer su nombre, si tiene que aparecer ahí."

ALCALDE BERTIN: "Yo se lo voy a demostrar. Vamos a conversar los dos y se lo voy a demostrar a usted. Personalmente."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Existe un problema aquí en Osorno, de tres familias que fueron demandadas y perdieron el juicio, viviendo por cuarenta años en el campamento Bernardo O'Higgins. Diecisiete años viviendo sin agua, según antecedentes proporcionados por don Pedro Velásquez. Quiero dejar en claro que no es pariente mío, porque alguno dirá que estoy defendiendo a mis familiares, somos hartos Velásquez. Solicito señor Alcalde un informe de Asesoría Jurídica sobre ese terreno, porque se indica que sería un terreno municipal, en sus inicios. Lo componen las familias Vargas-Huili, Velásquez Mancilla, Velásquez-Benavides y Loaiza-Huaiquil. La señora Loaiza-Huaiquil sufre trombosis y existen documentos que lo avalan. Son siete personas adultas y tres niños menores de edad. En efecto, de perder su casa, todo el mundo sabe lo que genera en estas familias, quedan en el desamparo absoluto de lo que ellos tienen y que han creado por años. Quiero pedir señor Presidente, si es posible oficiar al Ministerio de la Vivienda, a través del SERVIU de Osorno, para que agilice alguna situación puntual, solicito si se puede tomar un acuerdo para oficiarles y tratar de ayudar en algo, aunque sabemos que no es responsabilidad del municipio, porque es responsabilidad del Gobierno, quien tendría que asumir un costo en favor de estas familias que hoy están quedando en el abandono, por un juicio que perdieron y que necesitan recuperar un terreno y un lugar para vivir."

ALCALDE BERTIN: "El informe se lo podemos hacer, señor Concejal, desde el punto de vista de lo que nosotros tenemos acá, no hay ningún problema."

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo último señor Presidente, y creo que aquí vamos a pelear también, aunque no es mi intención, tengo una inquietud de varios profesores hoy día, porque se hizo una publicación en el Diario Austral respecto de una indemnización, donde se manifiesta que sí se le pagaría a treinta y un o treinta y cinco docentes. Estos aparecen hoy día en un tema importante que es un Dictamen N°44 de Contraloría, por un pago de indemnización del Artículo 2 transitorio de la Ley N° 19.070, que la Contraloría habría dictaminado. Mi pregunta señor Presidente es eso se va a pagar, si va a haber alguna posibilidad de pagarle a los docentes. También quiero felicitar a la Municipalidad por el tema de la Ley de Transparencia, el Concejo para la Transparencia califica a la Municipalidad de Osorno muy bien, de un 43% que tenía de transparencia activa a un 75,12%, subieron 31,50% lo que es loable y respetable para los funcionarios. Muchas gracias."

Se integra a la mesa el Director de Asesoría jurídica, don Hardy Vásquez Garcés.

SEÑOR VASQUEZ: "El tema de los profesores es un tema que tiene una larga historia dentro del Municipio. Sus orígenes son por el año 2008 cuando empezaron a salir estas leyes de incentivo al retiro, para diferentes sectores y entre ellas estuvo el tema de educación. En sus inicios, las leyes de incentivo al retiro establecieron y como su nombre lo dice, un incentivo para que los profesores que cumplieran con determinados requisitos pudieran jubilarse, recibiendo un monto de indemnización superior al que le significaba su jubilación normal. Así ocurrió en su comienzo y con posterioridad comenzaron a salir algunas interpretaciones que indicaba que además de ese fondo que se les pagaba de manera voluntaria por este retiro, también tendrían derecho a la indemnización que establecía el artículo 2° transitorio del Estatuto Docente, y que establece normas distintas de término de relación laboral. Posteriormente vinieron las interpretaciones de la Contraloría General de la República, las cuales a niveles regionales tuvieron en un comienzo dictámenes dispares. En algunas Contralorías se dijo que sí tienen derecho a indemnización por retiro voluntario y este derecho también es compatible con la indemnización del artículo 2° transitorio. Hubo otras Contralorías regionales que dijeron que por ser una ley especial solo tienen derecho al incentivo al retiro y no al 2° transitorio, hasta que la Contraloría General a través de un dictamen nacional resuelve que en definitiva ambos beneficios eran compatibles, es decir la indemnización por retiro voluntario y la indemnización del artículo 2° transitorio. Eso en su momento significaba para los municipios del país la quiebra. La Asociación Chilena de Municipalidades, ante esta interpretación que realiza la Contraloría General, presentó un recurso de reconsideración a este dictamen que decía que ambos beneficios eran compatibles. Se hace la presentación correspondiente, la cual lamentablemente más de dos años para que la Contraloría lo resuelva. En ese intertanto que se presenta la reconsideración y hasta que la Contraloría resuelve la reconsideración, se inician una serie de juicios a nivel nacional, por parte de algunos profesores. Aquí debo dejar en claro que no fueron todos los profesores que demandaron y en el municipio de Osorno también se dio esa lógica. En estos juicios, que fueron resueltos en primera instancia y luego hubieron apelaciones, finalmente la Corte Suprema en fallo de unificación de jurisprudencia, que hoy día es el sistema que existe en materia laboral, estableció que la indemnización por retiro voluntario no era compatible con la indemnización del artículo 2° transitorio, es decir, o era una o era otra. Ante ese fallo de unificación de la Corte Suprema, la Contraloría se ve obligada a cambiar de criterio el año 2012 y dice que efectivamente no es compatible la indemnización del artículo 2° transitorio con las normas del retiro voluntario. Esa es la situación de hoy día en legalmente esto está jurídicamente resuelto. Las indemnizaciones no son compatibles una con otra. En cuanto a la situación de Osorno, nosotros tuvimos profesores que nos demandaron y que perdieron sus



juicios. Profesores que se desistieron de sus demandas, pero técnicamente y al estar establecido en fallos jurisprudenciales de tribunales como también de la Contraloría, es como si hubiesen desistido de sus derechos y lo perdieron igual. Nos quedaría eventualmente la situación de aquellos profesores que nunca demandaron, y que solo hicieron reclamos administrativos. Respecto de eso hay un dictamen de la Contraloría que efectivamente les reconoce a ellos el derecho a percibir el beneficio en la medida en que no hubieren demandado, pero el Municipio de Osorno en el caso particular de este grupo, que es el menor, ha iniciado una acción que se llama "de jactancia", es decir, que como jurídicamente esto está resuelto nosotros hoy día queremos que ellos nos demanden para que sea en definitiva el tribunal, en base a los fallos laborales ya unificados determine efectivamente que este derecho no les corresponde. Jactancia significa técnicamente que yo digo tener derecho a algo, me jacto, pero yo quiero que usted me lo demande donde corresponde que es en el tribunal."

ALCALDE BERTIN: "Y ustedes tienen que entender que la misión de quien está a cargo del Municipio es defender el interés público, porque yo no estoy defendiendo intereses particulares ni cosas por el estilo. Mientras tengo alguna acción que realizar frente a la defensa del interés público, tengo por obligación de así hacerlo. Yo no puedo hacer otra cosa que no sea eso."

CONCEJAL BRAVO. "Lo que a mí no me cuadra es porque se le paga a la señora María Casas y a la señora Silvia Kusch no. ¿En qué fase, de todo lo que usted ha descrito, el Municipio demanda a los profesores, no los profesores al Municipio. ¿Procedió eso?"

SEÑOR VASQUEZ: "En el tema de la señora María Casas hubo una orden expresa de Contraloría y nosotros nos vimos en la obligación de acatarla."

CONCEJAL BRAVO: "¿Pero cuál sería la diferencia?"

SEÑOR VASQUEZ: "Le vuelvo a reiterar, nosotros dimos cumplimiento a un dictamen de Contraloría expreso."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Hay otra sanción del Juzgado de Letras referente a la señora que fue directora de la escuela de Pelleco, donde falla a favor y solicita al Municipio que le cancele."

ALCALDE BERTIN: "Si nos llega a nosotros una orden del tribunal ordenando el pago se paga."

CONCEJAL VELASQUEZ. "Debe quedar claro también el tema que aparentemente no se puede pagar con subvención escolar las indemnizaciones, eso sería una ilegalidad con los fondos que llegan y

tendría que ser disponibilidad del municipio. Ese es un tema que hay que socializarlo y ver con que fondos se paga."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, esa es una incongruencia, el Municipio no tiene por qué pagar cosas que ocurren en el DAEM, si ellos tienen sus fondos. Aquí hubo una incoherencia de Contraloría y estamos atrapados en un juicio que da para un lado y da para el otro, por eso es que tengo que agotar hasta las últimas instancias y que el tribunal me ordene que efectivamente tenemos que pagar y veremos la forma cómo lo pagamos, tendrá que poner platas el Municipio, no sé qué se tendrá que hacer, habrá que buscar la forma en su momento si el tribunal lo ordena así. Pero si tenemos la obligación de hacer todas las acciones legales que están pendiente de resolución."

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Esta demanda de jactancia que se presentó fue acogida por el tribunal?"

SEÑOR VASQUEZ: "Fue acogida a tramitación Concejal"

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Y el pronunciamiento más o menos cuando estaría?"

SEÑOR VASQUEZ: "Esta en etapa de notificación por lo tanto no le podría dar plazos estimados de cuándo se va a resolver."

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias señor abogado."

13.- CONCEJAL VARGAS: "Quiero plantear una situación de crisis que se vive en el plano deportivo, la Asociación de Fútbol de Osorno, centenaria institución nuestra, pasa por enormes dificultades y desde hace bastante tiempo. Está en un terreno de muchas impugnaciones entre los dirigentes, en este minuto ha tenido que intervenir el organismo rector de la Región de Los Lagos, que es la Asociación Regional, dependiente de ANFA nacional, tomando ya algunas medidas que están afectando el desarrollo de esta asociación, como dejarla afuera de toda actividad de participación en competencias que este año se dan a nivel nacional en selecciones de adultos y también en selecciones de niños. Otra de las medidas es que ellos no pueden realizar campeonatos internos, seguramente se podrán reunir y hacer prácticas en nuestros recintos, pero no van a tener reconocimiento del organismo al cual a este minuto están afiliados. Se estudia la posibilidad de desafiliación de esta asociación de Osorno, una centenaria institución, reitero, que podría pasar al olvido como muchas otras instituciones acá en nuestra ciudad, algo que es realmente muy lamentable. Estamos todos claros que el Municipio no puede intervenir en el desarrollo de esta organización o de otra, pero podemos hacer algo porque ellos funcionan en un recinto municipal, como es su sede en calle Bilbao. El Municipio entrega aportes, subvenciones y se ocupan también los espacios deportivos del Municipio. Lo que quiero solicitar en concreto es que

podríamos tener una mayor injerencia en este minuto por el momento conflictivo que vive esta organización y que nuestro Departamento de Deportes asumiera un mayor control en cuanto a lo que es la ocupación del recinto del Parque Schott para que sea para todos los clubes por igual. Por ahora pareciera que se está formando un problema para que entre uno, dos o tres clubes y nada más, están ocupando el Parque Schott, lo que no me parece justo, nosotros tenemos que atender a todos y en ese sentido como se está viviendo este conflicto que no tiene dirigentes para administración pediría un mayor control y una mayor intervención nuestra con el Departamento de Deportes, para que pudieran ellos calendarizar los días y horarios de quienes entran."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a pedir, de acuerdo lo que usted dice y que doy por hecho, no tengo por qué dudar de lo que plantea, yo no tenía conocimiento de esto Concejal, por lo que pediremos a Dideco que se preocupe de los aportes que hemos hecho, porque hemos entregado aportes a esa Asociación, las rendiciones pertinentes, del local que está cedido y en el tema del uso del parque le vamos a pedir a la Administradora Municipal que se preocupe de los espacios que se están cediendo y de cómo se están cediendo."

CONCEJAL VARGAS: "Que quede claro que estamos abriendo los espacios y no quitándolos, sino que ordenándolos en este momento conflictivo que ellos tienen. Yo quisiera ir un poco más allá y solicitar que la DAF o a Control según corresponda, nos pudiera entregar desde el año 2009 en adelante un informe de los aportes que entregó el Municipio y las rendiciones correspondientes que ellos han realizado, porque ese también es un punto de conflicto en este minuto."

ALCALDE BERTIN: "No hay ningún problema, se pedirá el informe de los aportes entregados a esta institución, la A.F.O."

14.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo algunas fotografías, señor Alcalde.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



Días atrás fui invitado por dirigentes del Comité de Adelanto del Parque Artesanal, quienes me plantearon dos problemas.

El primero es solicitar la poda de los árboles, ya que en estos momentos están haciendo contacto con los alambres del tendido eléctrico, lo cual está ocasionando algunos problemas en el sector.

ALCALDE BERTIN: "Que se oficie a la DIRMAAO para efectuar el corte de los árboles en este sector".

15.- CONCEJAL CARRILLO: "El segundo problema es que en calle El Salvador con Don René, en la esquina del Cementerio Municipal de Rahue Alto, según los vecinos, antiguamente, ahí existió un grifo, que hace mucho tiempo fue olvidado por ESSAL, pero lamentablemente quedó el espacio abierto, lo cual genera un peligro para la gente porque está destruido, por lo tanto solicito poder oficiar a ESSAL para saber si eso fue un grifo antiguamente y para que se tomen las medidas de reordenar el lugar y dejarlo en condiciones adecuadas para el tránsito de la gente."



ALCALDE BERTIN: "Que la Dirección de Obras tome las medidas del caso."

16.- CONCEJAL CARRILLO: "En relación con ese mismo sector, se acaba de pavimentar calle El Salvador, se está haciendo la pérgola de las flores, está cambiando el entorno, se ha arreglado mucho el Cementerio de Rahue Alto, por lo cual quiero felicitar a la gente que está a cargo de este recinto. Sin embargo, hay una gran falencia en el lugar, cuando hay funerales no hay estacionamientos y ahí existe bastante espacio, a continuación de la pérgola de las flores, y quiero solicitar por su intermedio señor Alcalde que se estudie la factibilidad de ver la posibilidad de hacer algunos estacionamientos para los vehículos que llegan cuando ocurren estos hechos lamentables como es un funeral."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal



17.- CONCEJAL CARRILLO: "El día jueves, viernes y sábado, los concejales de la Región de Los Lagos, tuvimos un encuentro en la Villa Olímpica, con una asistencia aproximada de cuarenta concejales y concejalas de la región, venidos desde Palena hasta San Pablo, donde se abordaron materias de nuestro proyecto de ley que mejora el rol fiscalizador de los concejales. Para información de mis colegas el acuerdo que ahí se tomó fue priorizar lo que el Gobierno está ofreciendo, donde están aprobados prácticamente los quince puntos y solo está en discordia el punto de la dieta, lo cual eventualmente está resuelto, nosotros no vamos a exigir mayormente al Gobierno, sino que vamos a aceptar lo que el Gobierno se había comprometido, si es el 50% o el 22%. Lo que nos interesa en el fondo, son los quince puntos que están ahí, aprobados ya por la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados y que en fondo mejora considerablemente el rol fiscalizador de los concejales. También tengo un mensaje para el señor Alcalde de los concejales, el Presidente Nacional de los Concejales, don Marcos Espinoza, me pidió felicitar al Municipio y a usted como Alcalde y a todas las personas que laboran en la Villa Olímpica, y específicamente en el Hotel Deportivo, la administración y la buena disposición del personal que labora en ese recinto, dejó una muy buena imagen en los concejales que estuvieron hospedados y me pidieron que transmita ese mensaje por lo limpio, ordenado y bien administrado que está el recinto."

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias concejal, haremos llegar las felicitaciones al personal que trabaja en la Villa Olímpica".

18.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «INFORME N°57, TRANSITO. ANT.: Deliberación Concj. N°:206/2013 Acta Ses.Ord.N°:22 del 25/06/2013. MAT.: Semáforo Barros

Arana/ Cochrane. OSORNO: JULIO 18 DE 2013. DE : DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A : SR.ALCALDE LMUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo, para factibilidad de instalar semáforo en calle Cochranne/ Barros Arana.-

Me permito informar a Ud.,

Que, en Septiembre del 2010, se incorporó al «Estudio de Análisis e Implementación Scat» consultado por la Sectra, para su implementación, trabajos que se realizaran dentro de este año. Cabe señalar que si no está incluido en este Proyecto, se realizará el Estudio de justificación el próximo año 2014; para posteriormente sea postulado a Fondos Regionales.

Saluda atentamente a Ud., EDITH QUEZADA FRÖHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

19.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.: N°26, UNIDAD DE COMUNICACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°204/2013, Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 25.06.2013. MAT.: Informa sobre funcionamiento Canal Municipal OSORNO TV MÁS. Osorno, 10 de julio de 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y a través del presente, informo a Ud. respecto al funcionamiento del Canal Municipal, señal 46 por cable Telefónica del Sur:

“OSORNO TV MAS”.

Primero, es necesario señalar que son 6 los funcionarios que prestan servicios en el canal municipal, contratados bajo la modalidad a Honorarios, hasta el 31 de diciembre de 2013. Además, este equipo lo integra la periodista Lorena Rosas Figueroa, quien tiene asignada la función de directora del canal, según consta en el Decreto Exento N°7.034, con fecha 19 de diciembre de 2011.

Segundo, precisar que los funcionarios a honorarios no tienen la obligación de cumplir con una jornada de trabajo fija, sino llevar adelante la materialización de tareas específicas, para lo cual fueron contratados, por lo que no firman ingreso ni salida en su día de trabajo.

Tercero, indicar que con fecha el 11 de julio de 2011, se suscribió un reglamento en el cual se establece, en su título III artículo 12, que será la entidad interna (una comisión o directorio) la fiscalizadora y administradora del canal de televisión municipal, y quien a su vez velará por el funcionamiento del mismo y regulará que esta señal esté sujeta a

la normativa vigente en esa materia. Esta Comisión, de acuerdo al artículo 13 debe estar integrada por 6 miembros: el señor alcalde, quien la preside, tres directores designados por el alcalde, y dos concejales, los cuales serán elegidos entre sus miembros en sesión ordinaria. De entre los directores integrantes de la comisión el señor alcalde designará a un miembro que hará las veces de Ministro de Fe y quien estará encargado del libro de actas de las reuniones. Los directores deben ser nombrados mediante decreto y la comisión debe reunirse con la mayoría de sus miembros en ejercicio, ocasión en la que adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros presentes.

Las funciones de esta Comisión están en detalladas en el artículo N°23 y son las siguientes:

- A) Dictar reglamentos y normas que estime conveniente para regular la organización interna del canal y su adecuado funcionamiento.
- B) Dictar las normas y pautas generales relativas a la programación de televisión con estricta sujeción a las normas que establece la ley 18.838, que crea el Concejo Nacional de Televisión.
- C) Proponer la revisión de un acuerdo adoptado con anterioridad.
- D) La citación a funcionarios municipales para la explicación o aclaración de materias de su especialidad o la invitación de personas ajenas al municipio que por sus conocimientos especiales puedan contribuir a la mejor solución de alguna materia.

Cabe manifestar que esta comisión se ha reunido en dos ocasiones, la primera vez para generar la pauta televisiva y algunos aspectos generales de funcionamiento y de programación (en esa oportunidad estaba Constanza Fuentes de directora de este Canal de Televisión Municipal). La segunda reunión en tanto, fue similar, el año 2012, oportunidad en la que asistió el alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la directora del canal, Lorena Rosas Figueroa, además del concejal Emeterio Carrillo Torres y el Director de Asesoría Jurídica Municipal Hardy Vásquez Garcés. Es oportuno explicitar que ningún otro miembro de la comisión manifestó mayor interés por convocar otras reuniones en los casi dos años de funcionamiento de esta Estación Televisiva, por tanto se ha estado utilizando la norma del Concejo Nacional de TV, que indica que el Directorio de un Canal puede presentar dentro de su plan como mínimo una reunión al año.

En este informe se adjuntan "tareas" que desempeñan cada uno de los trabajadores del "OSORNO TV MAS", una copia del reglamento de funcionamiento que se alude en el punto tercero de este oficio y una copia del decreto exento de destinación de la actual directora de este medio de comunicación.

Por último, es oportuno señalar que el viernes 12 de julio del presente, a contar de las 12:30 horas, en la Sala de Sesiones, se está convocando a los dos concejales que fueron nombrados por sus pares en sesión del 25 de junio de 2013 como miembros de la actual comisión de televisión de "Osorno TV Más" (Carlos Vargas Vidal y María Soledad Uribe Cárdenas) y a los otros cuatro componentes de la comisión (nombrados por el señor alcalde e incluido él mismo) a una reunión para abordar el reglamento de funcionamiento del Canal, que comenzaría a regir después de este encuentro y tras decretar la constitución de la nueva comisión o directorio.

Saluda Atte., MARCIA MARTEL JARA, ENCARGADA UNIDAD DE COMUNICACIONES; LORENA ROSAS FIGUEROA, DIRECTORA CANAL TELEVISION TV MAS.»

20.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº0319, SEREMI MEDIO AMBIENTE. ANT.: OF.ALC.Nº654. MAT.: DA RESPUESTA. PUERTO MONTT, 10 JULIO 2013. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. EDGAR WILHELM BAVESTRELLO, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE LOS LAGOS.

Junto con saludarlo, agradezco la atenta invitación que hiciera el H. Concejo Municipal de Osorno para exponer en el seno del Concejo sobre la contaminación atmosférica y el Plan de Descontaminación que se está trabajando desde el mes de marzo del presente año para la ciudad de Osorno.

Debido a que estamos en proceso de gestionar en DIPRES recursos extraordinarios, para dos programas de financiamiento vía FNDR que serán planteados ante el Consejo Regional, los que totalizan una inversión de \$2.000.000.000, para financiar algunas medidas en forma anticipada a la entrada en vigencia del Plan de Descontaminación Atmosférica de Osorno, es que presento las excusas para exponer en el mes de julio.

Sin embargo, la presentación podría llevarse a cabo el día martes 06 de agosto de 2013 ante el Concejo Municipal de Osorno, si a Ud., le parece pertinente.

Retribuyendo su gentileza y sin otro particular, se despide atentamente, EDGAR WILHELM BAVESTRELLO, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE LOS LAGOS.»

21.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «OFICIO Nº520, PREFECTURA CARABINEROS OSORNO. OBJ.: SECTOR VILLA OLIM PICA: Refiérase a solicitud de vigilancia policial. REF.:

Su Oficio N°650, de 01 .07.2013. OSORNO, Julio 05 de 2013. DE : PREFECTURA DE CARABINEROS OSORNO N°24. A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO DON JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA.

CIUDAD:

1.- De conformidad a lo requerido por Ud., a través del documento señalado en la referencia, cúmpleme manifestarle que el Prefecto Operativo infrascrito ha dispuesto a la Tercera Comisaría Osorno (S.U., de esta dependencia) la realización de patrullajes preventivos en el sector de la Villa Olímpica de esta ciudad.

2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud., GUSTAVO HARCHA ANDRADE, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.»

22.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°567, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°192/2013. MAT.: Informa Proyecto de Mejoramiento y Ampliación Villa Lololhue. OSORNO, 09 JULIO 2013. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a la Deliberación de Concejo enunciada en el antecedente, vengo a informar a Ud. Que el proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Sede Social Villa Lololhue se encuentra elegible y en condiciones de ser financiado por Subdere, se adjunta registro de la plataforma web de la Subdere.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

23.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.: N°675. ANT. : Deliberación N°187/2013. MAT.: Remite informe resultados SIMCE. OSORNO, 04 JULIO DE 2013. DE: SRA. MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA (S) D.A.E.M. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. PRESIDENTE DEL CONCEJO.

1.- Adjunto remito a Ud. Informe de resultados SIMCE III medio inglés años, 2010-2012 de los Liceos Municipales de la comuna de Osorno según deliberación N° 187/2013, en acta de sesión Ordinaria N° 21 de fecha 18.06.2013.

2.- Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud., MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, DIRECTORA D.A.E.M. (S).»



24.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.Nº676. ANT.: SESION ORDINARIA COSOCI Nº23 DEL 02.07.2013 (DELIBERACION Nº209, ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº3, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSSE. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR SITUACION OCURRIDA EN ELECCIONES PRIMARIAS 2013. OSORNO, 10 JULIO 2013. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A : SR.JUAN EMILIO CHEYRE ESPINOSA. PRESIDENTE SERVICIO ELECTORAL DE CHILE, SERVEL.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Juan Emilio Cheyre Espinosa, Presidente del Servicio Electoral de Chile, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo Nº23, efectuada en Osorno, el día martes 02 de julio de 2013, se ha deliberado oficiar a usted para exponer la preocupación del pleno respecto a la problemática suscitada por la inscripción anómala de algunos ciudadanos en Partidos Políticos, motivo que les impidió participar en las votaciones de las Primarias efectuadas el pasado 30 de junio.

El espíritu de este Alcalde, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, es manifestar a usted la inquietud respecto a esta situación, toda vez que en el momento de solicitar alguna explicación no fue posible obtenerla desde dicho Servicio, aún cuando los Electores jamás se habían inscrito o firmado por determinado Partido Político.

Asimismo, el clamor unánime de la comunidad, en dicho proceso eleccionario, fue que el voto debió haber sido único, es decir un voto con toda la nomina de los Candidatos a elegir, y no tres votos, con lo cual se identificaba al votante en qué línea política simpatizaba.

BERTIN VALENZUELA, el Concejo de Osorno y la ciudadanía solicitan a usted tenga a bien considerar lo planteado, a fin de que a futuro no ocurran situaciones similares.

Esperando tener una buena recepción ante lo expuesto, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

25.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.ALC.Nº678, ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO Nº21 DEL 18.06.2013. (DELIBERACION Nº193 ASUNTOS VARIOS, PUNTO Nº16, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: EXPONE SITUACIÓN CONTAMINACIÓN EN SECTOR LAS QUEMAS. OSORNO, 12 JULIO 2013. DE : SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A SRA YOHANY WISTUBA DOVER. JEFA OFICINA AUTORIDAD SANITARIA. MANUEL RODRIGUEZ Nº759, OSORNO.

Junto con saludarle, me permito informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo Nº21 efectuada el día martes 18 de junio del año en curso, se ha deliberado manifestar a usted la gran preocupación del Pleno por la existencia, en la ex fábrica de ladrillos del sector Las Quemadas, de un

centro de acopio de sacos de la empresa Skretting, los que contienen restos de harina de pescado y otros elementos químicos que genera en el lugar un olor muy fuerte y que produce malestar a los vecinos.

El domingo 16 de junio del presente año, el Concejal Emeterio Carrillo concurre a una reunión con la junta de Vecinos de Las Quemadas Bajas, en la que además estuvo presente un Representante de la empresa Skretting, señalando, a través de un escrito, cuya copia se adjunta, se convenía el compromiso de que dichos sacos serían retirados a más tardar en 50 días más. No obstante, al día de hoy dicho acopio no ha disminuido, por el contrario, se ve acrecentado por más material desechado.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo, le solicitan a usted tenga a bien gestionar la fiscalización de la situación descrita, y tomar las medidas que así lo ameriten.

BERTIN VALENZUELA, agradece a usted vuestra gestión, la que sin duda será importante para devolver la tranquilidad y mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos del sector Las Quemadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

26.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº696, D.A.F. ANT.: ORD. CONC. Nº04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 80 Ley Nº18.695. OSORNO, 08 JULIO 2013. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8º, inciso 7 de la Ley Nº 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 06.06.2013 al 12.06.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

27.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « ORD.Nº697, D.A.F. ANT.: ORD. CONC. Nº04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 80 Ley Nº18.695. OSORNO, 08 JULIO 2013. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 23.05.2013 al 29.05.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

28.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.N°698, D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 80 Ley N°18.695. OSORNO, 08 JULIO 2013. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 30.05.2013 al 05.06.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

29.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al « ORD.N°700, D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 80 Ley N°18.695. OSORNO, 08 JULIO 2013. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A SR. JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 13.06.2013 al 19.06.2013 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

30.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº729, D.A.E.M. ANT.: Deliberación N° 207/2013.- MAT.: Remite Especificaciones Técnicas de las actividades que considera la iniciativa “Mejoramiento, Mantención y Habilitación de la Infraestructura de 9 Establecimientos Educacionales Municipales”, FAGEM. 2013”. OSORNO, 19 JULIO 2013. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludarlo y en consideración a la Deliberación del Antecedente, cumpro con remitir a usted, Especificaciones Técnicas, correspondientes a las actividades de la iniciativa denominada: “MEJORAMIENTO, MANTENCION Y HABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE 9 ESTABÍCIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES”, que fuera presentada al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013.-

Obras:

- 1.- Reposición de Techumbre y Mejoramiento de Gimnasio y Reparaciones Menores, Liceo Industrial.
- 2.- Cierre y pintura exterior del Patio Cubierto del Liceo Eleuterio Ramírez.
- 3.- Cierre de multicancha y pintura interior de pabellón D, Instituto Comercial.
- 4.- Mejoramiento de Gimnasio y Pintura Exterior y Mejoramiento de Techumbre, Escuela Lago Rupanco.
- 5.- Pintura Exterior y Reparaciones Exteriores, Escuela Monseñor Francisco Valdés.
- 6.- Pintura Exterior y Cambio de Puertas, Escuela García Hurtado de Mendoza.
- 7.- Mejoramiento de Gimnasio y Pintura Exterior y Reparaciones Menores, Escuela Carlos Condell.
- 8.- Mejoramiento de Techumbre, Pintura Interior y Exterior y Reparaciones Menores, Escuela Especial.
- 9.- Pintura Exterior Interior y Mejoramiento de Biblioteca, Escuela Paul Harris.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

31.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.Nº814, DIDECO. ANT.: ANT.: Deliberación N°196/2013 Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 25.06.2013.- MAT.: INFORMA SOBRE

DELIBERACION. OSORNO, 10 JULIO 2013. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la deliberación N°196/2013 adoptada en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 25.06.20 13, en la cija! la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe, solicita que se incorpore evento Mapuche Huilliche por alumnos de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras en actividades de Fiestas Patrias año 2013, al respecto y de acuerdo lo indicado anteriormente puedo informar lo siguiente, a través de la Oficina de Asuntos indígenas) se contactó con la Dirección de dicho establecimiento, quienes manifestaron su intención en realizar una presentación artística con miras a incorporarlas en actividades a desarrollar en el mes de Septiembre, por lo que quedaron comprometidos en contactarse con la dicha Unidad con el fin de manifestar sus requerimientos.

Es todo cuanto puedo informar, lo anterior para conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

32.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.DOM-EDIF.N°2176. DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORMA SITUACION DE LETREROS PUBLICITARIOS. OSORNO, 17 JULIO 2013. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.

Por medio de la presente y en relación a Deliberación N°208/2013, Acta sesión Ordinaria N°23 de fecha 02.07.2013, en donde se pide informar la situación de los letreros publicitarios que se hayan instalado los últimos meses en nuestra Ciudad y si estos cuentan con los Permisos de edificación Correspondientes, informo a Ud. que de acuerdo a los antecedentes manejados por esta Dirección de Obras y los proporcionados por el Depto. de Inspecciones se ha podido comprobar que existe una totalidad de 10 letreros publicitarios, os cuales se encuentran notificados con partes al juzgado de Policía Local de Osorno, ya que no cuentan con Permiso de Edificación, y que a continuación se detallan:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

PROPIETARIO	UBICACIÓN	DIMENSION
1.- Claudio Cueto	Manuel Rodríguez N° 1602	6MT X 5MT
2.- Patricio Navarro	Julio Buschmann N° 2222	7MT X 3MT
3.- Andersen Publicidad	18 de Septiembre N° 609	12MT X 4MT
4.- Andersen Publicidad	J. Mackenna N° 825	9MT X 5MT
5.- Comercial Adelco Ltda.	Errazuriz N° 2011	3 Letreros de 6MT X 4MT
6.- Comercial Climent Ltda.	J. Mackenna N° 1498	1.5MT X 6MT
7.- Fundación Adolfo Matthei	René Soriano N° 2615	10MT X 4MT
8.- Inmobiliaria Catedral	Arturo Prat N° 660	10MT X 4MT
9.- Sres. Invia	Mackenna S/N° Estacion de Ferrocarriles	12MT X 4MT
10.- Perfomaq	Trebol Sur S/N°	12MT X 6MT

Sin otro particular, saluda atte. a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

33.- La señora Secretaria del Concejo (s) da lectura al «ORD.2ºJPL.Nº3487, 2º JUZGADO POLICIA LOCAL. ANT.: LEY Nº15.231. MAT.: REMITE ESTADO TRIMESTRAL DE CAUSAS TRAMITADAS EN EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO. OSORNO, 08 JULIO 2013. DE: SR. HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR 2º JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Nº15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, le adjunto estado de causas correspondiente al trimestre conformado por los meses de abril, mayo y junio de 2013.

Saluda atentamente a Ud., HIPOLITO BARRIENTOS ORTEGA, JUEZ TITULAR 2º JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.35 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- 2. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
- 3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
  
- 4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
  
- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
  
- 8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**